

▶ Roger Najar Kokally:

Petrotal no cumple sus compromisos con la población indígena y extrae petróleo del subsuelo de la reserva Pacaya-Samiria.

▶ Págs. 12-13



EDITORIAL

Agua Segura: más plata al agua

▶ Pág. 2

Betsy Chávez

Terminando de armar el rompecabezas: UNIDAD

▶ Pág. 5



▶ Brindarán servicios de recreación y capacitación.

Cusco: FTCCP inauguró en Espinar el módulo de servicios múltiples del CONA

▶ Pág. 7



▶ Joven piloto Mariano López ocupa el puesto 23 en el ranking mundial de esta disciplina.

Orgullo peruano en el Kartismo

▶ Pág. 24

▶ Roland Garros Femenino Junior.

Lucciana Pérez avanza y está en cuartos de final

▶ Pág. 22

COMERCIANTES ABANDONARON FERIA DE LOPEZ ALIAGA PORQUE NO VENDÍAN NADA

SE BURLA DE LOS AMBULANTES

▶ Ante el fracaso de la reubicación, el alcalde de Lima promete un relanzamiento en el mismo lugar.

▶ Además, Municipio de Lima despidió arbitrariamente a trabajadores CAS que tiene la condición de contrato a plazo indeterminado.



▶ Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Agua Segura: más plata al agua

Hace dos días denunciábamos que la moralizadora ministra Hania Pérez de Cuellar, tan dura con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), trata con guante de seda y mano blanda al otro hermano bandido de la banda, el Programa Agua Segura para Lima y Callao.

Pusimos un caso concreto, el manchado concurso de expediente técnico de agua y desagüe para el asentamiento humano Horacio Zeballos en Ate; el cual, solicitamos fuese severamente investigado por la entidad como lo hacen la Contraloría y la Fiscalía Anticorrupción. Pero, la ministra no ha hecho nada.

En lugar de ello, ha anunciado con bombos y platillos que transferirá 900 millones de soles más a la cuestionada Agua Segura para ejecutar obras en Villa María del Triunfo y Lurín. El manejo de este millonario presupuesto estará a cargo de Carlos Lozada y sus chicos, especialistas en digitación de resultados.

Pero como no hay crimen perfecto, también la Comisión de Vivienda del Congreso observa este inequitativo trato a las entidades del sector que maneja la ministra Pérez de Cuellar.

El Perú necesita agua, Lima necesita agua, los capitalinos más pobres necesitan mucho más que otros que les llegue el líquido elemento. Pero esa necesidad no puede justificar pasar por alto las conductas incorrectas de los funcionarios.

Por ello, apenas brinde una declaración pública, se lo volveremos a recordar, señora ministra: Agua para todos no puede acabar convertida en Plata para pocos.



Era imposible dialogar

El expresidente del Consejo de Ministros, Pedro Angulo, hizo un balance del gobierno de la presidenta Dina Boluarte a seis meses de asumir el cargo y recordó que los sectores que protestaban contra esta gestión no querían dialogar. "Hubo comunicación y esto lo expresaron varios diarios, no es solo que lo diga yo, entonces era imposible dialogar con quien no quería ponerse, sentarse y escuchar", indicó.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿DINA O ALICIA?

Doña Dina parece Alicia en el país de las maravillas. Ayer hablaba desde un mundo paralelo, de tranquilidad y estabilidad democrática, cerrando los ojos a una realidad de protesta vigente en Puno y otras regiones, de encuestas irremediablemente adversas a su gestión y con una mayoría aplastante que favorece elecciones adelantadas; fracaso contra el dengue; crecientes denuncias de lobby en el Ejecutivo, aislamiento internacional (por más que quieran inflar la visita a España y Francia) y un largo etcétera. Y encima anuncia para el viernes un mensajé sobre sus supuestos logros.

PROCURADOR FALLUTO

El procurador Daniel Soria aclaró

La voz clara

"A pesar de que pedimos se reconsidere el envío al archivo de nuestra Denuncia Constitucional N°333 contra Dina Boluarte, la Comisión Permanente terminó por sepultar la posibilidad que este Congreso investigue las muertes de más de 60 peruanos", afirmó la parlamentaria de Cambio Democrático - Juntos por el Perú, Sigrid Bazán.



ayer que su representante en el interrogatorio a Doña Dina en el Ministerio Público, enterado de que la señora no iba a responder las preguntas de la Procuraduría ni las de los abogados de las víctimas de la represión, decidió no hacerle las preguntas solo para que responda que se acoge al derecho al silencio. Lo lógico era que el procurador, para hacer evidente la importancia de su participación, presentara sus preguntas, demostrando la importancia de su participación en la audiencia y los temas que eludió la interrogada.

EJE DEL MAL CON DINA

El eje del mal o la troika de extrema derecha que integran Fuerza Popular, Renovación Popular y Avanza País confirmaron ayer su oficialismo interesado y envolvente,

al bloquear la constitución de una comisión congresal investigadora de las muertes por la represión de las protestas contra Doña Dina que sacudieron al país tras le vacancia y apresamiento de Pedro Castillo.

OTRA DE PORKY

Ya no sabemos qué acumula más Porky, si iniciativas fracasadas o incumplidas, como la playa artificial, la reubicación de los ambulantes y la burla del fin del contrato de los peajes, o desmentidos por las barbaridades que comete su incontinencia verbal, sobre todo en entrevistas con incondicionales derechistas. La última de estas le costó un ultimátum de la congresista Sigrid Bazán, para que se retracte de la falsa afirmación de que ella está vinculada a una ONG que hace negocio con alimentos recaudados en el Mercado Mayorista de Lima.

CORREN APUESTAS

Un grupo de periodistas han hecho un fondo para que se lo lleve quien entre ellos se acerque más a la fecha del fin de la fracasada gestión de la ministra de Salud, Rosa Gutiérrez, por su empeño en hacerse la capa y pronosticar en falso el pronto fin de los brotes de dengue, como sigue llamando al problema, por megarse a reconocer que se trata de una pandemia, pese al creciente número de muertes y contagios de la enfermedad.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTETA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Un cuentazo para los ambulantes

La publicitada reubicación de los comerciantes que venden en forma ambulatoria en las zonas de Mercado Central y Mesa Redonda, promovida por el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, fue un fiasco. Acomodar a 3 mil comerciantes en un local donde no existe un tránsito importante de personas, es una invitación para que ya no signa vendiendo ningún producto.

En la cuadra seis del Jirón Amazonas, en el Centro de Lima, hay un terreno con una cancha de fútbol pavimentada, es una zona donde hay poca afluencia de público, salvo los vecinos o los que esporádicamente transitan por allí.

En ese lugar el jueves 6 de junio pasado, el alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga, inauguró la Feria Bazar 'La Huerta Encontrada' con mucha pomposidad y bastante difusión en los medios de comunicación. El objetivo del burgomaestre y de su gestión era supuestamente reubicar a los ambulantes que ocupaban las calles y veredas en los alrededores de Mesa Redonda y el Mercado Central.

No obstante, la falta de estudios respecto a la zona donde se iba a instalar a los comerciantes es una muestra que al alcalde de Lima realmente no le interesa ayudar a los ambulantes y reacomodarlos, para que las calles del Centro de Lima estén libres. Y que esta pro-



Alrededor de 3 mil comerciantes se empadronaron, ilusionados en formalizarse, pero todo fue un engaño.

puesta de mejorar las condiciones de trabajo para los comerciantes y reordenar la ciudad, son similares a sus promesas durante su campaña electoral, es decir engañar a los propios ciudadanos que votaron por él, incluido ambulantes.

NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, admitió que se equivocó en reubicar a los ambulantes de Mesa Redonda, en la Feria Bazar 'La Huerta Encontrada', por lo que anunció que habrá un relanzamiento de esta propuesta. "Este jueves vamos a relanzar porque ha habido un primer choque, sí reconozco de falta

de demanda. Los mismos ambulantes han solicitado para este jueves (8 de junio) tener un segundo lanzamiento, y si no funciona porque no hay demanda, tenemos un plan B. Porque tenemos dos locales más cercanos a Mesa Redonda y al Mercado Central".

ECONOMÍA INFORMAL

Según el informe 'Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2019' del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), tres de cada cuatro trabajadores de la población ocupada tienen empleo informal. El 63% de la población ocupada con empleo "formal" labora en empresas de 31 a más

personas, mientras que el 82% de la población ocupada con empleo informal lo hace en empresas de 5 o menos personas ocupadas.

El empleo informal en el sector informal presenta un 93,1% que laboran en empresas de menos de 6 trabajadores. Por otro lado, el 43,5% del empleo con empleo informal fuera del sector informal laboran en empresas de menos de 6 trabajadores y el 28,6% en empresas de 31 a más trabajadores.

Asimismo, se observa que los empleos informales, se concentran en las actividades Agropecuarias y pesca (32%), Comercio (19%), así como Transporte y comunicaciones (9%).

En relación con el empleo "formal" se encuentra principalmente en las actividades Otros servicios (49%), Comercio (19%) y Manufactura (12%).

La distribución del empleo informal total en el sector informal según actividades, es similar a la del empleo informal total; en el caso del empleo informal fuera del sector informal la mayor parte del empleo se encuentra en las actividades Otros servicios (45,2%), Comercio (17,3%) y Manufactura (13,0%) principalmente.

Además, en la población ocupada con empleo "formal" el 79% es asalariado, mientras que en el empleo informal el 45% se

desempeña como trabajador por cuenta propia. Es interesante notar que en los empleos informales existe una categoría particular, los trabajadores familiares auxiliares (o no remunerados), la cual constituye el 14% del total de la población ocupada con empleo informal.

Al desglosar el empleo informal según sector "formal" e informal, se puede apreciar que los trabajadores por cuenta propia constituyen el 58% del empleo informal en el sector informal.

MÁS DESPIDOS EN MML

El pasado fin de semana, la gestión del alcalde Rafael López Aliaga, despidió arbitrariamente a trabajadores CAS que tiene la condición de trabajadores a plazo indeterminado conforme lo dispuesto en la Ley 31131.

Ante este hecho, el Despacho de la congresista Isabel Cortez Aguirre sostuvo una reunión con los trabajadores CAS de la Municipalidad Metropolitana de Lima despedidos ilegalmente, quienes denuncian un despido arbitrario sin respeto a las normas legales vigentes.

Al respecto, la congresista Isabel Cortez, miembro de la bancada Juntos por el Perú, hizo un llamado al alcalde López Aliaga, exigiendo que se respete los derechos de los trabajadores que constantemente vienen presentando denuncias de casos que perjudican el derecho humano al trabajo.

Ayer, Día de la Bandera, mientras el Poder Judicial advertía en sus redes sociales que “el que, por acto de menosprecio, usa en estampados de ropa o de otra manera, los símbolos de la patria o la imagen de los próceres y héroes, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de un año o con prestación de servicio comunitario de 20 a 30 jornadas”, cientos de peruanos se movilizaron para protestar por las muertes causadas por la represión policial y militar, y por el lento avance de las investigaciones.

En Puno, los ciudadanos realizaron lavados de banderas, y portaban otras banderas reemplazando el rojo de la bandera peruana por el color negro, en señal de luto por las muertes a manos de la represión. El general de la Cuarta Brigada de Montaña de Puno, Fernando Rodríguez Huanqui, calificó como inoportuna la ausencia del Gobernador Regional y el Alcalde de Puno en la ceremonia que se realizó bajo estrictas medidas de seguridad en la plaza mayor. Sólo estuvo presente el obispo de Puno. Incluso, ante el anuncio de protestas, se adelantó el inicio de la ceremonia.

Protestas en regiones en el Día de la Bandera

EN EL DÍA DE LA BANDERA, manifestantes de diferentes regiones se volvieron a movilizar para protestar por la violencia gubernamental que dejó decenas de muertos en las protestas contra el Ejecutivo y el Congreso.



Mientras, en Junín, ciudadanos agrupados en el Comité Unitario de Lucha de la región Junín realizaron el lavado de la bandera nacional, como actividad simbólica con la cual reinician las protestas en exigencia de la renuncia de Dina Boluarte, la disolución del Congreso

y la convocatoria a nuevas elecciones generales.

Congregados en la plaza Huamanmarca, en el centro de Huancayo, rechazaron el manto de impunidad que se observa por el lento avance de las investigaciones.

En Ayacucho, un grupo de estudiantes realizó

el tradicional paseo del símbolo patrio a través de las principales calles de Huamanga, y más tarde se repitió la escena del lavado de banderas en la plaza mayor, mientras un numeroso contingente policial resguardaba el lugar para prevenir algún incidente durante el acto simbólico.

BANCADA DE IZQUIERDA LLEGÓ A 10 INTEGRANTES

Susel Paredes se suma a Cambio Democrático

La congresista Susel Paredes se sumó a la bancada de izquierda Cambio Democrático-Juntos por el Perú (JPP), tras lo cual

este grupo congresal pasa a tener 10 miembros.

Paredes ingresó al Congreso como miembro del Partido Morado, que ini-

cialmente se unió con el movimiento Somos Perú. Tras la ruptura de dicha alianza, se sumó a las filas de la bancada de Integridad y Desarrollo. Ahora, Paredes forma parte de la bancada de izquierda, la cual respalda la moción de interpelación contra la ministra de Salud, Rosa Gutiérrez.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

La wiphala y la peruanidad

La Comisión de Ética del Congreso acaba de sancionar al congresista Carlos Lizarzaburu (Fuerza Popular) por haber dicho en el Pleno del Congreso que la wiphala, que es un símbolo de los pueblos originarios, es un mantel de chifa adoptados por algunos resentidos sociales de Bolivia.

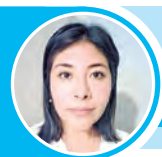
En lugar de aplicarle la pena máxima, suspensión por 120 días, solo le dieron una amonestación escrita pública y una multa de 10 días de remuneración. En el extremo del cuajo y racismo puro, el congresista y su bancada apelarán dicha decisión.

Nada se puede esperar de este Congreso con mayoría ultraconservadora y racista. No es la primera vez que el mismo congresista Lizarzaburu, refuerza su posición medioeval, colonial, ya que fue quien mandó un oficio al rey Felipe VI de España ofreciéndole disculpas “por las desatinadas palabras de Pedro Castillo en su discurso de la toma de mando”. Efectivamente, Castillo en su mensaje presidencial del 28 de julio de 2021, se refirió a la conquista de América, y en presencia del monarca ibérico, recordó el genocidio cometido.

El pueblo peruano rechaza semejante insulto agravante de nuestra identidad peruana. La wiphala es un símbolo que enarbola el Perú profundo, los pueblos originarios, enunciando la vida en armonía. Dichas cosmovisiones y sentidos de la vida son parte de nuestra identidad, de nuestra peruanidad. Y nos confirma la necesidad de un cambio constitucional para un Nuevo Pacto Social que construya un Estado Plurinacional, de todas las sangres.

Flamearán wiphalas en Puno, el Sur, Lima y todo el Perú. Desde el campo popular se afirma la ruptura y superación de las jerarquías étnico-coloniales, construyendo los espacios sociales e institucionales de un país pluriétnico, con libertad de las personas solidarias y que construye su unidad en la diversidad de culturas y el aporte civilizatorio de los pueblos andino amazónicos.

El pueblo peruano rechaza semejante insulto agravante de nuestra identidad peruana. La wiphala es un símbolo del Perú profundo, enunciando la vida en armonía.

**OPINIÓN****BETSSY CHÁVEZ**

Terminando de armar el rompecabezas: UNIDAD

Todos los sectores tienen una agenda que puede diferir en diversos puntos, pero hay una clara coincidencia, no lograrán ninguna de ellas con el actual gobierno ilegítimo. Este ejecutivo a diferencia del que tenía el Presidente Pedro Castillo, tiene en contra al pueblo, el elemento del Estado que da origen al Poder Constituyente.

El actual gobierno de Dina, la señora K y Otárola, se va desgastando en defenderse

de las consecuencias de sus propias acciones. La señora K tiene experticia en quebrar el equilibrio de poderes, lo viene haciendo desde que perdió las elecciones con PPK en el 2016 pero ganó el congreso con 73 congresistas de Fuerza Popular, logrando su “renuncia” luego de interpelecciones por doquier a sus ministros (autodenominados el gabinete de lujo), ingresó a la presidencia su vicepresidente, el Ing. Vizcarra, quien manifestó que la misma Keiko fue a exigirle poner un gabi-



te a su medida, él se negó y el chantaje volcó en su vacancia, luego la asunción de Merino “el breve”, y dos jóvenes muertos en las protestas en Lima, dieron como resultado su dimisión, ingresando el parlamentario Sagasti como mandatario interino en un país convulso por la grave crisis forzada por la señora K y sus secuaces.

Con las elecciones del 2021, volvió la figura de acusar al Presidente Pe-

dro Castillo de haber hecho fraude, una vez más, la señora K se negaba a reconocer los resultados electorales. Y coludida junto a los dueños de los medios de información de este país, y le sumamos, el marcado clasismo y racismo imperante desde inicios de la República, de no aceptar al “indio” que viene de una chacra, de lo rural, a gobernar para un pueblo hartado de la discriminación. Pues decidieron enlodarlo

con la vil difamación de la “corrupción”, se encargaron de vender esta infamia todos los días, en todos los programas, en casi todos los periódicos, una sola ha sido la línea editorial: TODOS CONTRA CASTILLO.

Me faltaría páginas si menciono a cada periodista u opinólogo que hoy se vende como objetivo e imparcial, pero que desde el 2021 solo se dedicaron a cholear y señalar de corrupto a todos los que ellos perciben como “diferentes”, estos doscientos años de vomitiva vida republicana nos han dado una estructura social de complejos, creo yo, superables, y la llegada de Pedro Castillo ha iniciado ese camino, la historia recogerá estas páginas y las generaciones escribirán sobre lo acontecido. Se hablará de la verdadera independencia en un tiempo mediano. Pues por ahora somos un país lleno de taras, de problemas irresolutos, pero de gente

aguerrida y contestataria. La clase política es poco menos que la bosta.

Pero el pueblo es vida. El pueblo es libertad. El pueblo como elemento del Estado es generador de derechos, de instituciones, o dicho de otra manera, el pueblo da a luz a los poderes constituidos.

Y pues, estas breves líneas no son de victimarios ni de víctimas. A estas alturas del tablero armado, las únicas fichas que quedan por ordenar deben de llamarnos a reflexionar como patriotas, ¿qué cosas deben de unirnos? Y la respuesta es, que a pesar de las diversas diferencias, toca colocar a la Patria primero. Habrán tiempos democráticos que nos permitan consensuar, pero el consenso no puede darse con el régimen actual. El Estado de derecho está a la vuelta de la esquina.

¡Fortaleza y Unidad!

EN EL CONGRESO Y PODER JUDICIAL

Ejecutivo promulgó ley que modifica forma de designación de procuradores

La presidenta Dina Boluarte promulgó la ley que permitirá al Congreso y Poder Judicial designar a sus propios procuradores públicos sin participación del procurador general de la República.

La Ley N° 31778, que modifica el Decreto Legislativo 1326 que creó la Procuraduría General del Estado,

incluye en su titular que el objetivo de esta norma sería “para restablecer la autonomía constitucional del Poder Legislativo y Poder Judicial”.

Esta norma es producto del proyecto de Ley N° 3270/2022 presentada por el congresista Esdras Medina de la bancada de Somos Perú en octubre del 2022,

la que fue rechazada en una primera votación en el Pleno en enero del 2023 y enviada nuevamente a la Comisión de Constitución del Congreso.

La ley fue aprobada por el Pleno el 10 de mayo del presente año por 62 votos a favor y 39 en contra, de los que destacan los votos favorables de Fuerza



Popular (23), Renovación Popular (9), APP (7), Acción Popular (5), Avanza País (5)

y Somos Perú (5).

La ley modifica los artículos 16, 24, 27, 21 y 32 del DL

1326, que incluye apartados, por ejemplo, que son funciones del Consejo Directivo (de la Procuraduría General de la República), “dirigir el proceso de selección para la designación de los procuradores públicos, con excepción de los procuradores públicos del Poder Legislativo y del Poder Judicial, así como de los organismos constitucionales autónomos, quienes son elegidos por los titulares de dichas entidades por un plazo de cinco años”.

POR EL CASO INTEROCEÁNICA

Concluyó etapa de control de acusación contra Toledo

El juez Richard Concepción Carhuanchó concluyó la etapa intermedia, referida al control de acusación, del caso Interoceánica, proceso que involucra al expresidente Alejandro Toledo.

El mencionado proceso involucra al exmandatario otros seis coprocesados, quienes son acusados por los presuntos delitos de colusión y lavado de activos.

Por el caso Interoceánica, la Fiscalía pide



20 años y seis meses de prisión en contra de Alejandro Toledo, por presuntamente recibir pagos ascendentes a 35 millones de dólares por parte de constructoras brasileñas para obtener la concesión de la carretera Interoceánica Sur.

La Fiscalía inició investigación preliminar contra el líder de La Resistencia

EL MINISTERIO PÚBLICO dispuso esta medida contra Juan Muñoz Gonzáles por los delitos de banda criminal, acoso y coacción contra el IDL.



La Fiscalía Corporativa Penal de San Isidro dispuso abrir investigación preliminar contra Juan Muñoz Gonzales, cabecilla de "La Resistencia" y otros integrantes de esta organización por los delitos de banda criminal, acoso y coacción en agravio del Instituto de Defensa Legal (IDL), por los

hechos referidos al ataque violento perpetrado en su sede, la noche del 5 de mayo de 2023.

Aquella noche, el ahora investigado Muñoz Gonzales, lideró a un grupo de personas que durante aproximadamente dos horas hostigó a los integrantes del IDL y de mane-

ra especial al director de IDL-Reporteros, el periodista Gustavo Gorriti. Asimismo, intentaron vandalizar el local del IDL lanzando bolsas de basura, escombros y vidrios en su interior.

El documento del Ministerio Público que dispone el inicio de las investigaciones también menciona que se

obstaculizó el libre tránsito de vehículos en la zona y se detonaron artefactos explosivos y bengalas, hecho que acreditó la utilización de nuevos métodos violentos de esta organización contra el IDL.

En su sitio web, IDL recordó que el conocido como alias "Maelo", luego de los hechos, se jactó de estas acciones al publicar en su cuenta de Twitter fotografías y video sobre del ataque mencionado, hecho que acredita su directa vinculación con los delitos perpetrados.

Los delitos sobre los que Muñoz Gonzáles y otros integrantes de "La Resistencia" deben responder ante la justicia son los de banda criminal (artículo 317-B), coacción (artículo 151) y acoso (artículo 151) del código penal.

CONVENCIÓN NACIONAL DE LAS REGIONES DEL PERÚ

10-11 de JUNIO



¡ FUERA DINA ASESINA !

CIERRE DEL CONGRESO

SEDE: Lima: AUDITORIO FEDERACIÓN MINERA
Av. Brasil 1130 - Pueblo Libre

ORGANIZA:
COMITE NACIONAL DE LUCHA DE LAS REGIONES DEL PERÚ CONALREP
COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CONVENCIÓN



CONTACTOS: 900409591 - 996180109 - 997296424

ESTE SÁBADO 10 Y DOMINGO 11 DE JUNIO

Convención nacional de regiones el fin de semana

El sábado 10 y el domingo 11 se va a dar la gran convención nacional donde han garantizado su presencia delegados de la mayoría de las 25 regiones y 50 distritos de Lima y Callao.

Esta ha de realizarse en

el auditorio de la federación minera en la Av Brasil 1130. Pueblo Libre. Se trata del único auditorio sindical en Lima con capacidad para casi un millar de asistentes.

El evento ha de discutir una nueva ola de protes-



tas y toma de la capital, así como una marcha de

los 4 suyos y el crear un amplio frente único bajo las 4 metas: echar a Dina, cerrar el congreso, lograr una nueva constituyente y libertad a Castillo y a todos los presos políticos y sociales.

El sábado pasado el encuentro de las Limas para preparar dicha convención llenó totalmente el amplio local de la CATP, una de las 4 centrales laborales.

Cusco: FTCCP inauguró en Espinar el módulo de servicios múltiples del CONA

BRINDARÁN SERVICIOS de recreación y capacitación a trabajadores y a la comunidad.

Con la inauguración realizada el domingo 4 de junio del Módulo de Servicio Múltiples en la provincia de Espinar, en la región Cusco, el Fondo de Trabajadores en Construcción (CONA) estará presente en 33 provincias del país, así lo anunció el Secretario General de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, y presidente de la CGTP Luis Villanueva Carbajal.

Precisó que estos ambientes, valorizados en más de 5 millones de soles, van a estar a disposición de los trabajadores de otros sectores y de la comunidad en general.

“Hemos inaugurado un local, un núcleo deportivo básico, donde hemos invertido más de 5 millones de soles y en este local se va a brindar servicios de recreación a través de una cancha de gras sintético



que puede ser de multiusos, también vamos a brindar capacitación porque se han construido aulas de capacitación, vamos a brindar recreación pasiva porque también hay espacios para el ping pong, el ajedrez, el fulbito, el billar”, dijo en el programa

“En concreto” de RCR.

Señaló que en el módulo también se brindan servicios de capacitación técnica a través de la certificación de competencia laborales por Sencico y Conafovicer.

“Además, estos ambientes van a estar a dis-

posición de trabajadores de otros sectores y a la comunidad. No debemos aislarnos de la población. Esto es interesante porque seguimos desde Conafovicer cumpliendo los objetivos, las metas a favor de los trabajadores de la construcción civil”, indicó.

INICIATIVA LEGISLATIVA DE AVANZA PAÍS

Proponen que personas puedan ejercer fuerza letal en defensa propia

La bancada de Avanza País presentó una nueva iniciativa legislativa que permite a los ciudadanos hacer uso de la fuerza letal en defensa propia frente a

situaciones delictivas. Se trata del proyecto de ley 05257/2022-CR, de la congresista Patricia Chirinos (Avanza País), quien busca modificar el artí-

culo 20 del Código Penal Peruano, con el fin de proporcionar protección legal a aquellos individuos que defienden la inviolabilidad de su hogar, vehículo y lu-



gar de trabajo o negocio ante un atentado contra la integridad personal o de su entorno familiar.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Sudamérica contra Dina

El 30 de mayo, en la cumbre sudamericana en Brasil, el Perú fue la única de las 12 repúblicas del continente que no fue representada por su presidente.

La fragilidad de Dina es mayor que la de una gelatina. Como ella no puede ausentarse del país, envió a su mandamás, el primer ministro Alberto Otárola, quien terminó como la figura más maltratada por todos en dicha cumbre.

Muchos medios han resaltado que el presidente centroizquierdista de Chile (Gabriel Boric) o el derechista del Uruguay (Luis Lacalle) hubiesen cuestionado la presencia de su homólogo venezolano Nicolás Maduro. Empero, este último asistió por primera vez en muchos años y estuvo en la foto final formando parte de la cadena humana donde todos los 12 representantes (menos Otárola) estuvieron de la mano.

A Otárola se le colocó en el extremo derecho de dicha foto, pero desconcertado de dicha cadena y sin que nadie quisiese tocar su mano. El único presidente que estaba a su lado, Lacalle, al despedirse, ni siquiera le dio un chau. Con su mano, en vez de extenderla al represor peruano, la empleó para arreglarse su pelo. Lacalle le ignoró como quien no quiere mirar a un ebrio en la calle.

Los presidentes de Argentina y Brasil, las 2 mayores repúblicas en superficie de Latinoamérica (las cuales vienen impulsando una moneda regional), se dieron un efusivo abrazo. Cuando Alberto Fernández se dirigió hacia Lula, saludaba a otros mandatarios allí presentes, pero a Otárola no le dijo ni hola.

Esta cumbre es crucial, pues Brasil con Lula ha decidido revitalizar a la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), algo que quiso ser sepultada por su predecesor Jair Bolsonaro, por Donald Trump y por todos los ya fenecidos mandatarios derechistas de Chile, Bolivia, Argentina, Perú, Ecuador y Colombia. Mientras Maduro es apuntalado por Lula y sale de su aislamiento, el Perú deviene en el paria de la región.

Colombia y México no reconocen a Boluarte como presidenta. Bolivia ha sido injuriada por Dina, quien le acusó de armar las protestas y por el fujimorismo quien amenazó con invadirla. Brasil ya no exportará armas antidisturbios al Perú.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

ACTUALIDAD

La avenida La Marina es el corredor de la muerte

Son unos seis asesinatos que se han producido en dicha vía a plena luz del día en lo que va del año. Bandas venezolanas pretenden apoderarse de las extorsiones en el Callao y distritos cercanos.

ALEJANDRO ARTEAGA

Rolando Carlos Augusto de la Peña Flores, más conocido como "Loco Rolando" fue asesinado de tres balazos dentro de una bodega en San Miguel, por un sicario, a quien se le atribuye haber extorsionado a la víctima por un cobro de cupos. Sin embargo, además de ser un asesinato a sangre fría y por encargo, para la Policía esta muerte es la confirmación de que las bandas delictivas venezolanas están decididas a apoderarse del delito de extorsión en el primer puerto y que la Av. La Marina se ha convertido en el corredor de la muerte.

Desde fines del año pasado, la Policía rastrea a diversos delincuentes extranjeros que han empezado a extorsionar a empresarios del Callao y que en ese afán han matado a extorsionadores peruanos.

El 7 de febrero cuatro sicarios mataron a Israel San Román (40) "La Tota", su



esposa, Estrellita Tapia (37), Luisa Doroteo y Elías San Román recibieron más de 20 disparos. Con ellos murieron los hijos del primero. En este crimen se realizó en el cruce de las avenidas La Marina con Rivaagüero y participaron un colombiano y tres venezolanos.

Posteriormente tres delincuentes venezolanos fueron detenidos en

La Perla cuando exigían cupos a los ingenieros de una construcción. A ellos les exigían 30 mil dólares.

A fines del año pasado, una banda criminal compuesta por 3 venezolanos dedicados a la extorsión mediante el cobro de cupos fue desarticulada por policías de la comisaría de Bellavista. Los delincuentes cayeron en una cochera

ALGO MÁS

20 MIL DÓLARES.

El martes fue asesinado el empresario Rolando de la Peña Flores luego de que un hampón venezolano le habría exigido antes la suma de 20 mil dólares.

de la cuadra 2 de la avenida Estados en el interior de una combi.

TRAGEDIA EN LA PANAMERICANA SUR

Un hombre y una mujer murieron en un violento accidente de tránsito a la altura del Puente Vivanco, en Surco. Ambos se encontraban en la parte delantera de un automóvil particular negro, estrellándose violentamente con la parte posterior del tráiler falleciendo en el acto.



www.diariouno.pe

SEÑALA MAGISTRADO

Pena de muerte por extorsión

El delito de extorsión es sancionado, de acuerdo al Código Penal, con penas privativas de libertad de entre diez años y hasta cadena perpetua, la máxima sanción establecida.

Así lo explicó juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Callao, Lolo Fernando Valdez Pimentel.

El ilícito de extorsión es hacer el uso de violencia, causar daño a alguien, principalmente, víctimas con ca-

racterística de tener un considerable ingreso económico, con la finalidad de obtener un beneficio de cualquier índole, siendo mayormente económico, sostuvo.

"Por ejemplo, el extorsionador observa un negocio de botica o restaurante que le va bien, y exige al propietario que tiene que pagar un monto mensual para que siga operando. Es decir, el sujeto amenaza con hacerte un daño con la finalidad de que se le pague cupos de manera mensual", indicó.



EN EL CALLAO

Más de 200 casos de extorsión

El juez Lolo Valdez, señala que, según cifras de la Policía, en la región Callao, en el 2020 debido a pandemia del Covid se habían reducido a 47 las denuncias por extorsión, el 2021 se incrementó a 90 y en el 2022 hubo más de 200 casos.

Sin embargo, aclaró, que estos números son relativos debido a que estos delitos se dan en la sombra porque muchas personas que son extorsionadas, no denuncian.

"En el Callao, se dan tres tipos extorsionadores, el que dice que da seguridad y exige un cupo mensual, el que afirma que estás en su zona y dice protege negocios y el otro vinculado a la extorsión a trabajadores o responsables de las obras de construcción", aseveró.



Minsa confirma cumplimiento de cadena de frío en lote de vacunas bivalentes de Pfizer

El Ministerio de Salud levanta la inmovilización preventiva tras verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas

El Ministerio de Salud (Minsa) ha decidido levantar la medida de inmovilización que fue impuesta de manera preventiva a un lote de vacunas bivalentes Pfizer, luego de verificar que se ha cumplido con las especificaciones técnicas necesarias para su conservación y cadena de frío.

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), mediante un comunicado, informó sobre la decisión de levantar la inmovilización del lote GK1316 de vacunas bivalentes Pfizer, que había sido ordenada para llevar a cabo las verificaciones correspondientes.

Esta medida se tomó en

atención a un informe de la Oficina de Control Interno del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos (Cenares), donde se comunicó la detección de una presunta rotura de la cadena de frío durante las acciones de control concurrente.

En el proceso de investigación, Cenares presentó la documentación e información del datalogger, dispositivo encargado de registrar el historial de temperatura de la vacuna. Esta información permitió verificar que la temperatura a la que se mantuvo almacenado el producto estuvo dentro de los rangos establecidos por el fabricante y titular

del registro sanitario, es decir, entre -60 y -70 grados centígrados. Debido a esta verificación, se decidió levantar la inmovilización.

El Ministerio de Salud, a través de la Digemid, reafirmó su compromiso de garantizar la calidad y seguridad de los productos farmacéuticos autorizados para su distribución y uso en el país. La decisión de levantar la inmovilización demuestra la confianza en la correcta conservación de las vacunas bivalentes Pfizer, las cuales forman parte de la campaña de vacunación en curso.

Con esta medida, se espera continuar con el proceso de vacunación y proteger a la población



de posibles contagios de COVID-19, brindando seguridad y eficacia en el suministro de las

vacunas. El Minsa reiteró su compromiso de mantener altos estándares de calidad en los productos

farmacéuticos que se utilizan en el país, velando siempre por la salud y bienestar de la población.

Mininter adquiere indumentaria para mejor desempeño policial en Lima y Callao



El Ministerio del Interior (Mininter) ha supervisado la entrega de más de 1.7 millones de bienes textiles y calzado a diversas unidades de la Policía Nacional del Perú (PNP) en las regiones de Lima y Callao. Esta iniciativa forma parte de las acciones emprendidas para mejorar las condiciones en las que el personal policial combate la delincuencia y el crimen organizado.

En un acto llevado a cabo en la Unidad Histórica de Caballería Montada PNP "El Potao", el ministro Vicente Romero, junto

con otros representantes ministeriales, presenció la entrega simbólica de los bienes textiles y calzado provenientes de 1429 micro y pequeñas empresas de los sectores textil-confecciones y cuero-calzado. La inversión total ascendió a 143.7 millones de soles.

Hasta la fecha, se han entregado más de 6.4 millones de bienes textiles y calzado a diferentes unidades ejecutoras y Macro Regiones Policiales en todo el país. Estas acciones se

han realizado gracias al modelo de gestión Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), promoviendo la participación activa de empresas locales en el suministro de equipamiento para las fuerzas policiales. Con esta adquisición, se busca fortalecer las condiciones laborales de los agentes y mejorar la seguridad en Lima y Callao, permitiéndoles desempeñar su importante labor de proteger y servir a la comunidad de manera más eficiente.

ECONOMÍA

Turismo receptivo crecería 50% por Transformers

La proyección mundial de la película "Transformers: el despertar de las bestias", que incluye imágenes del Cusco y Tarapoto, podría generar un aumento de hasta 50% en la llegada de turistas extranjeros a nuestro país, estimó hoy la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú).

www.diariouno.pe

Anuncian inicio de construcción de redes de gas natural en Lima, Callao, Ica y Chiclayo

En el marco del Plan "Con Punche Perú", el Ministerio de Energía y Minas (Minem) anunció que iniciaron las obras de construcción de los proyectos priorizados de redes de gas natural en las provincias de Lima, Callao, Ica y Chiclayo; con el objetivo de continuar impulsando la masificación de gas natural en beneficio de más familias del país.

A través del Fondo de Inclusión Social Energético (Fise), comenzó la construcción de 15.3 Km de redes de gas natural; de las cuales 1.71 Km. se han ejecutado en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo (Lambayeque), 10.26 Km. en los distritos de Ventanilla, Carabayllo y Pachacamac (Lima-Callao); y 3.36 km en la provincia



de Nazca (Ica); lo que ha permitido la conexión de más usuarios al servicio de distribución de gas natural.

De acuerdo con lo planificado, los próximos distritos

donde se iniciarán los trabajos de construcción corresponden a Cieneguilla (Lima); mientras que, en la región Ica, se tiene previsto iniciar obras en los distritos de Vista

Alegre, Lomo Largo y Nazca.

REDES DE DISTRIBUCIÓN

Como parte del proceso de construcción de redes

de distribución, es importante mencionar la constante articulación entre las autoridades de las zonas; por ello, las concesionarias vienen realizando las gestiones necesarias con los Gobiernos Regionales y Municipalidades correspondientes de las zonas, con el fin de obtener los permisos que permitan la extensión de redes a fin de beneficiar a más hogares de los distritos.

El compromiso del Gobierno, a través del Plan Con Punche Perú y de la publicación de la Ley N° 31728, es acelerar la masificación y contribuir con la reactivación económica familiar, para lo cual, ha destinado aproximadamente 780 millones de soles para el 2023.

El presupuesto, asig-

nado al Fise, permitirá construir más de 1,505 km de redes de distribución, conectar al servicio público de gas natural a 10 hospitales y a más de 100,000 hogares; así como, convertir al GNV a 10,000 vehículos livianos.

AHORROS GENERADOS

Es importante recordar que el gas natural puede generar un ahorro mensual de más del 40% en comparación al balón de gas convencional a GLP, y puede ser usado para cocina o calefacción, con un ahorro del 70% en comparación a las termas o artefactos de energía eléctrica, por lo que constituye una alternativa que contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población y reactivar la canasta básica de los hogares.

CCL:

Exportaciones se favorecieron por mayor demanda de cobre

Las exportaciones peruanas de abril habrían sumado 5,374 millones de dólares, lo cual implicaría un aumento de 6.7%, favorecidas por la mayor demanda de cobre de parte del

mercado chino, de acuerdo con cifras del Idexcam de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

"Los envíos del sector minero alcanzaron 3,468 millones de dólares, de-

mostrando un incremento de 15,2% en el mes de análisis", sostuvo su director ejecutivo, Carlos Posada.

Cabe destacar que, el sector minero representó el 64,5% de participación sobre el valor total exportado en abril.

Subrayó que los minerales de cobre y sus concentrados fueron los productos que más destacaron, pues



se enviaron 860,733 toneladas (aumento de 38.9%) por 1,785 millones de dólares (29.8%), resultado impulsado principalmente por el crecimiento de la demanda por parte de China, destino que tiene una participación del 79,3% sobre el valor total exportado, tras el despacho de 661,157 toneladas (incremento de 27,5%) por 1,416 millones de dólares (24%).

Proponen fondo para blindar a mercados emergentes

Un grupo de economistas latinoamericanos instó el miércoles al Fondo Monetario Internacional (FMI) a adoptar reformas inmediatas, similares a las de los bancos centrales, para prepararse para una próxima crisis en los mercados emergentes ante un aumento del riesgo asociado a la fragilidad y a los récords de deuda soberana.

El Comité Latinoamericano de Asuntos Macroeconómicos y Financieros (CLAAF), que incluye a eco-



DATO

EL FONDO sólo debería intervenir en situaciones en las que la probabilidad de una interrupción súbita y sistémica de las entradas de capital en los mercados emergentes sea muy alta, afirmó el grupo, que añadió que ayudaría al FMI a proporcionar liquidez rápidamente en caso de crisis.

nomistas de alto nivel y exministros de Hacienda, pidió al FMI que cree un Fondo de Mercados Emergentes de 300 mil millones de dólares que pueda realizar compras temporales de deuda soberana de países seleccionados con fundamentos sólidos.

El grupo afirmó que el FMI carece actualmente de las herramientas, el finan-

ciamiento y la flexibilidad necesarias para hacer frente a un contagio financiero, que podría extenderse a los países sanos en una economía mundial inestable.

“Los mercados emergentes fueron golpeados durante y después de la pandemia. Aunque por el momento hemos pasado lo peor, la lección de la pandemia es que el FMI

necesita más potencia de fuego para estar preparado ante la próxima crisis o conmoción mundial”, afirmó Liliana Rojas-Suarez, que preside el grupo y dirige la Iniciativa para América Latina del Centro para el Desarrollo Global.

El capital podría estar respaldado por líneas swap de los principales bancos centrales de los países ricos.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

En Argentina la inflación se mantiene

En la ciudad de Córdoba la inflación fue del 7,98 por ciento en mayo, según informó la Dirección General de Estadística y Censos local. En lo que va de 2023, el índice de precios acumuló un aumento del 40,78 por ciento y en la variación interanual marcó una suba de 107,4 por ciento.

El aumento más importante se registró en el rubro de Propiedades, Combustibles, Agua y Electricidad, con una suba del 14,79 por ciento en mayo. En segundo lugar, se ubicó el rubro

de Enseñanza (12,18 por ciento), seguido de Bienes y Servicios Varios (10,32) y Salud (9,7 por ciento).

Por el contrario, tuvieron incrementos por debajo del promedio general las divisiones de Alimentos y Bebidas (5,91 por ciento), Transporte y Comunicaciones (6,03) e Indumentaria y Calzado (6,68). Esta medición del IPC se realiza mensualmente sobre la base de valores locales y una canasta de consumo representativa definida por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 de Indec.

Y TRAER CLIENTES

Cuatro consejos para modernizar tu negocio

Modernizar tu negocio adaptándolo a las nuevas tecnologías servirá para mantenerlo competitivo y brindar una mejor experiencia a tus clientes. “Hay

diversas plataformas digitales que pueden ayudarte con las cobranzas, el despacho de productos y otros procesos, para agilizar la atención y captar un nuevo



público”, explica José Luis Torres, gerente regional zona Lima de Caja Piura.

El vocero sugiere cuatro consejos para modernizar tu negocio y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la era digital: Aprovecha las billeteras electrónicas: Además de ofrecer opciones de pago a tus clientes, herramientas

como Yapete ayudan a registrar información clave sobre cuántos de ellos prefieren las plataformas digitales y qué porcentaje de tus ventas se hacen por este medio. Potencia tu presencia en línea: Contar con un canal de venta digital es esencial para llegar mejor a tu público objetivo y generar nuevas oportunidades de negocio.



ROGER
NÁJJAR KOKALLY

Con fecha 22 de mayo del 2023 varias federaciones de pueblos indígenas se pronunciaron contra la empresa Petrotal al enterarse que Perupetro habría calificado a esta empresa para que explote el lote 8. Las razones que señalan las poblaciones locales subrayan que esta empresa está manchada de sangre por el mal accionar de sus operaciones en el lote 95, y porque es renuente a que el fondo social del 2.5 lo administren las organizaciones indígenas del lugar.

Con fecha 23 de mayo el Ministerio de Energía y Minas envió al Ministerio del Ambiente una propuesta de proyecto de ley que plantea modificar varios artículos de la Ley 26834 de Áreas Naturales Protegidas con la finalidad de facilitar actividades extractivas de hidrocarburos y gasíferas. El Ministerio del Ambiente respondió el 31 de mayo señalando que el proyecto de ley pone en riesgo la conservación de los ecosistemas y afecta los derechos de los pueblos indígenas, y que por tal motivo lo considera inviable.

Con fecha 18 de mayo Perupetro cursa invitación a las organizaciones indígenas comprendidas en el ámbito del lote 8 para informar la propuesta de Plan de Consulta a realizarse los días 29, 30 y 31 de mayo en la localidad de Nauta. La reunión informativa no llegó a concretarse porque los convocados exigían la presencia del ministro y de la presidenta de Perupetro, así como también la participación de otras comunidades

PETROTAL NO CUMPLE SUS COMPROMISOS CON LA POBLACION INDIGENA Y EXTRAE PETROLEO DEL SUBSUELO DE LA RESERVA PACAYA-SAMIRIA.

que no habían sido invitadas. El drama de la población indígena amazónica frente a la explotación petrolera tiene larga historia. Se sabe que en 1929 se descubrió el primer pozo de petróleo comercial en territorio del pueblo shi-pibo, cerca de la desembocadura del río Pachitea y

convirtió en un importante centro de operaciones en busca de solución a la crisis producida por el incremento del precio del petróleo. En 1971 Petroperú descubrió reservas de petróleo en el Lote 8. En 1972, occidental encontró reservas aún mayores en el Lote 192, otros contratistas

II, Siete de junio, San Carlos, Áncash, San Miguel, Huacachiro, Las Palmas y Nueva Independencia. Todas ellas están en la zona de influencia directa de Petro Tal. Este Lote 95 está ubicado al sur de la Reserva Pacaya Samiria, y al oeste muy cerca de las de las reservas nacionales de Matses y Sierra del Divisor.

La justicia no se aplica en este caso. La población nativa ha realizado un sin fin de gestiones ante las autoridades ambientales para denunciar la enorme contaminación de las aguas y de los bosques de los cuales estas poblaciones viven. Ante el Ministerio de Agricultura desde el año 2005 han realizado numerosas gestiones para obtener la titulación de la tierra, pero todo ha sido infructuoso. Los daños ambientales en lugar han crecido, pues ha habido entre 6 y 8 derrames de petróleo importantes, pero este enorme daño no ha sido compensado nunca por Petro Tal, en vez de eso, en una protesta organizada por la comunidad Kukama el 8 de agosto de 2020, frente al local central de esta empresa, tres comuneros fueron muertos a balazos y muchos otros heridos. Hay videos de estos sucesos en los cuales se ve como estos comuneros, sin armas en la mano, son blancos de disparos de las

fuerzas policiales sin que, hasta ahora, años después, haya ninguna investigación culminada ni informe oficial de lo ocurrido. Hay 40 policía incriminados pero sin ningún dictamen hasta la fecha.

PetroTal se niega a entregar el 2.5 % de la producción que les corresponde a los pobladores.

Esta empresa no solo abusa de los derechos constitucionales de estas personas, sino que también abusa de su posición de dominio económico. No reconoce que debe pagar a las comunidades el 2.5 % del valor de la producción extraída del subsuelo y que el uso de ese recurso es de responsabilidad de las comunidades nativas. Esta empresa quiere apropiarse de estos fondos y ejecutar las obras que ellos quieran. Violan así el acuerdo suscrito y no pasa nada porque el órgano fiscalizador del estado no opera en absoluto. En resumen, los pueblos de la provincia de Requena están en pie de lucha.

PetroTal está extrayendo petróleo del subsuelo de la reserva Pacaya Samiria y no está autorizada para eso.

El lote 95, que es el que nos ocupa, limita por el Norte con la Reserva Nacional Pacaya Samiria (creada por Decreto Supremo N°016-82-AG, el 4 de febrero de 1982), por el Este, Oeste y Sur con tierras Estatales, en las que viven muchas comunidades nativas, cuya titulación es siempre postpuestas, en realidad

boicoteada por agentes de esta empresa, que no quieren, por viles intereses crematísticos, que estas comunidades posean formalmente tierras en las que viven desde hace cientos de años.

En octubre del año 2002 se autorizó el contrato mediante el cual la empresa Harken Sucursal Perú, recibió autorización para explorar y posteriormente explotar el petróleo que hubiera en el Lote 95, ubicado en la provincia de Requena del Departamento de Loreto. En enero de 2013, esta empresa transfirió sus derechos a la empresa Gran Tierra Energy Perú, la que a su vez operó hasta el 29 de noviembre de 2018, cuando recibió un decreto supremo que la autorizaba a cambiar su nombre a Petro Tal Perú SRL, y un día después, el 30 de noviembre de ese año, le comunicó al estado que habían encontrado un pozo con una importante reserva de petróleo, para cuya explotación solicitaba la licencia correspondiente.

El 5 de julio de 2022 la revista Rumbo Minero daba cuenta de un nuevo pozo en el campo Breña del lote 95. En ella señala que "Este nuevo pozo, que alcanzó una profundidad mayor a los 4 kilómetros y un recorrido horizontal mayor a 1 kilómetro, asegura una extracción de petróleo". Según la revista este era el décimo pozo que Petrotal perforado y entre ellos varios

ciudadanos merecen una explicación de este asunto tan importante y la Contraloría General de la República o los congresistas de la Comisión de Energía, deberían hacer un examen especial a todo esto e informar a la ciudadanía al respecto.

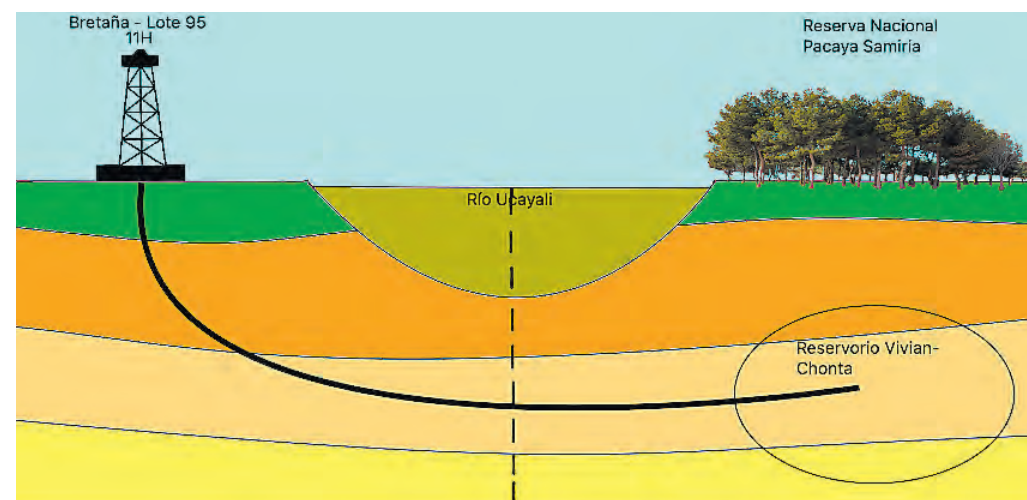
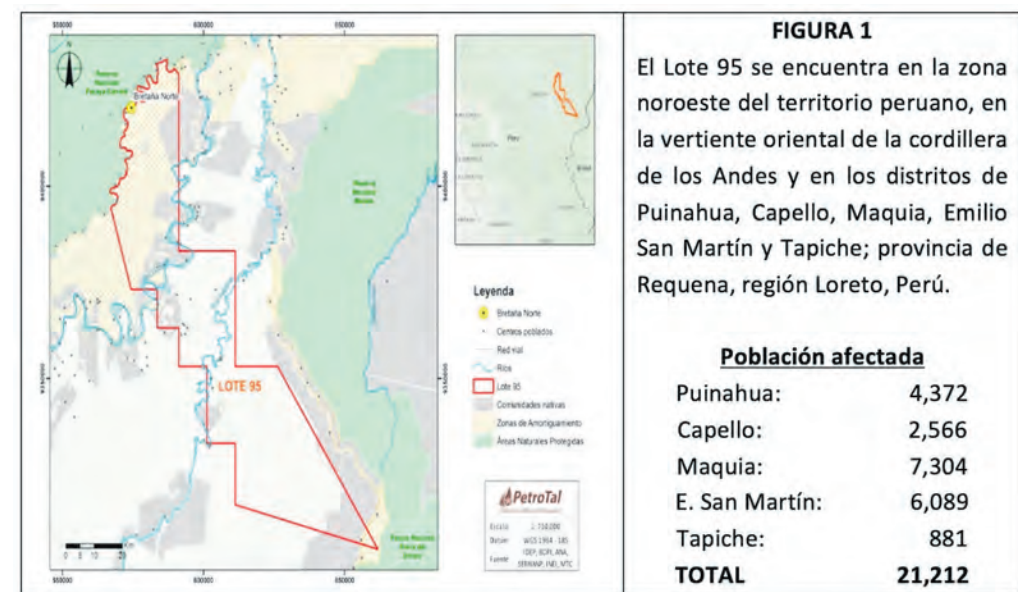
PetroTal ha invadido el subsuelo de la reserva del Pacaya Samiria.

La Reserva Pacaya Samiria

cada día para mandarlos a Manaos-Brasil.

Creemos que las autoridades nacionales deben pedir explicaciones al Ministerio de Energía y Minas y preguntar si ellos han autorizado este tipo de perforaciones y si esta extracción forma parte de los contratos que se han suscrito con Petro Tal. Nosotros creemos que esta empresa, por los antecedentes que tiene con relación a los incumplimien-

% del crudo extraído y que debieron serles transferidos y que superan los 26 millones de soles. Que la polución que genera, que contamina lagunas y ríos de Requena, que elimina a los peces, a los mamíferos del bosque, base de la alimentación de los nativos; que esta polución enferma y mata a los habitantes, sobre todo a los niños, sin que existan ningún tipo de atención especializada en salud. Que no se ha cumplido con los convenios existentes que obligan a la realización del trámite de consulta previa a los pueblos afectados antes de emprender cualquier proyecto de inversión que los afecte. Que la empresa ha invadido, al parecer de manera inconulta, el subsuelo de la reserva de Pacaya Samiria para extraer miles de barriles diarios de crudo, sin que se haya anunciado su autorización, la aprobación de algún estudio de impacto ambiental de esa ampliación y sin haber presentado ninguna propuesta al respecto. La decisión tomada por PERUPETRO de precalificar a Petrotal para que opere adicionalmente el lote 8 es a todas luces, pernicioso y de mala fe. Esto debe ser denunciado y en el Congreso, durante la interpelación del ministro de MINEM que se llevará a cabo el 8 de junio próximo, se debe denunciar con fuerza. **Pucallpa, 5 de junio de 2023.**



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Que el controvertido tema de los pasaportes electrónicos haya sido abordado por El Comercio vía la investigación del joven colega Panizo, no difumina, deshace o desmiente las decenas de artículos publicados desde largos años atrás.

Antes bien, lo que viene reiterándose confirma aproximaciones y asertos que fueron emitidas con fundamentada base en la verdad de los documentos y realidad de los sucesos que han acontecido en la Superintendencia Nacional de Migraciones desde el 2015.

En Migraciones una firma francesa IN Groupe (Imprenta Nacional de Francia) ostenta el monopolio de los pasaportes electrónicos. Hasta hoy nadie a excepción de esta empresa del Estado francés, ha logrado la buena pro para estos documentos.

En un país en que su Constitución prohíbe el monopolio y sus prácticas vedadas, una entidad del Estado -Migraciones- ha hecho todo lo posible en los términos de referencia de varios procesos, para favorecer a IN Groupe.

Cuando comenzó el reinado de IN Groupe, el 2016, con la buena pro para 1'200,000 pasaportes, los franceses "lograron" que el software del sistema de impresión sólo admitiese una arquitectura producida por una de las firmas de este con-

Pasaportes: pasado y presente



glomerado galo.

El resultado fue como ocurrió: ¡nadie podía competir con IN Groupe porque ellos son propietarios del software! El resto de proveedores, usando un giro muy peruano, quedó "tirando cintura". O sea: ¡fuera sin atenuantes!

¿Qué puede decirnos sobre este particular, durante cuyo mandato se produjo lo antedicho, el

señor Boris Potozén Bracco, ex superintendente? ¿No se dio cuenta o estuvo a la altura del reto, es decir, se hizo de la vista gorda?

Nótese que en cuanto al software para la emisión de pasaportes, en el contrato del 2016, NO SE DECIA NADA. El contrabando fue a posteriori.

El señor Sevilla cayó en desgracia por la fuga del ex magistrado mafioso

Hinostroza y renunció a la Superintendencia con más pena que gloria.

Doña Roxana se presentaba largas horas en el programa del cómico Chibolín y la anunciaban como una proeza hecha mujer en una dependencia del Estado.

La crisis de desabastecimiento del pasaporte electrónico la comenzó doña Roxana. Recordemos:

El 19-5-2022 en el artículo: Del Aguila creadora de caos en Migraciones-Pasaportes <https://bit.ly/3wBprx9> escribí:

Del Aguila dejó pasar 8 meses sin entrar en serio y a fondo en un proceso que hubiera evitado la desesperante sequía de pasaportes electrónicos. ¿O no fue así? Leamos.

Durante el período de vigencia de la Superintendente Roxana del Aguila:

-Con fecha 29 de marzo del 2019 Migraciones solicitó cotizar la adquisición de 1'400,000 libretas de pasaporte electrónico y láminas de seguridad.

-Con fecha 31 de mayo de 2019 Migraciones realizó una nueva invitación a la indagación de mercado, esta vez para la contratación de 700,000 libretas de pasaporte electrónico y láminas de seguridad.

-Con fecha 20 de junio de 2019 solicitan cotizar, sin realizar cambios a las especificaciones técnicas.

-Con fecha 29 de junio de 2019 nuevamente solicitan sin realizar cambios.

-Con fecha 8 de julio de 2019 nuevamente solicitan sin realizar cambios.

-Con fecha 11 de julio de 2019 nuevamente so-

licitan cotizar sin realizar cambios.

El 31 de octubre de 2019 se convoca la adquisición de libretas de pasaportes a través de ICAO, es decir ¡ocho meses después del primer estudio de mercado realizado por Migraciones!."

El actual titular de Migraciones, Armando García Chunga, fue el autor como Director de Operaciones, mano derecha de del Aguila, del estropicio contra el software de impresión de pasaportes.

Este señor tiene varios procesos administrativos en la Contraloría General de la República y además, demoró la buena pro a una licitación convocada con OACI, provocando una compra por desabastecimiento y emergencia a ¡nada menos que al monopolio IN Groupe!

¿Y qué hay de los operadores privados que salen en todas las fotos y que se paseaban, y aún lo hacen, como Pedro en su casa-Migraciones?

¿Defendió a la industria peruana el señor Carlos Durand Chahud? Lo cierto es que la que quedó fuera de toda participación productiva y comercial ¡fue la industria peruana!

El señor Durand ha sido Presidente de la Cámara de Comercio de Lima, miembro del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Industrias y actual presidente de Perú Cámaras

y dirige a 60 Cámaras a nivel nacional, ¿también representa a la monopólica IN Groupe en Perú?

Con la razón, no temo, ni ofendo.

Operación al Papa Francisco termina sin complicaciones

El Vaticano confirmó que la operación de hernia abdominal a la que fue sometido el miércoles el papa Francisco en el hospital Gemelli de Roma, para la que ha tenido que recibir anestesia general, terminó sin complicaciones. Se trata de la tercera vez que el papa es internado en el hospital romano, donde estuvo ingresado tres noches a finales de marzo por “una pulmonía aguda”.

www.diariouno.pe

Zelenski acusa a Rusia de abandono tras voladura de presa

EL PRESIDENTE UCRANIANO advirtió el “cinismo con el que Rusia trata a la gente de las tierras que captura”.

Tras el colapso de una presa en la provincia de Jersón del sur de Ucrania, el presidente ucraniano Volodimir Zelenski acusó a Rusia de abandonar a su suerte a decenas de miles de afectados.

“Al menos 100.000 personas vivían en esas zonas antes de la invasión rusa. Al menos decenas de miles de personas siguen allí”, dijo en Twitter Zelenski, que aseguró que “en la parte ocupada por Rusia los ocupantes ni siquiera intentan ayudar a la gente”.

El presidente ucraniano ha escrito también que “esto demuestra una vez más el cinismo con el que Rusia trata a la gente de las



tierras que captura”.

No obstante, más de 2.700 personas han sido ya evacuadas en total de las zonas inundadas, según

indicaron las autoridades ucranianas y las de la ocupación rusa, que controlan cada una otra orilla afectada del río Dniéper.

Los servicios de emergencia ucranianos dieron parte de 1.450 personas, mientras las autoridades instaladas por Moscú, citadas por agencias de prensa rusas, dieron parte de 1.274.

El presidente ucraniano insistió en que “la destrucción de una de las presas más grandes de Ucrania ha sido totalmente deliberada” por parte de Rusia.

“Los terroristas rusos han demostrado una vez más que son una amenaza para toda forma de vida”, dijo Zelenski en su mensaje, que está acompañado de fotografías de civiles cargando enseres y animales por las calles anegadas de agua de sus pueblos y ciudades.

SE ENFRENTARÁ A DONALD TRUMP

Mike Pence lanza su candidatura a las primarias republicanas

El exvicepresidente estadounidense Mike Pence anunció que será candidato en las primarias republicanas para las presidenciales de 2024, en las que se enfrentará a su antiguo jefe Donald Trump.

“Hoy, ante Dios y mi familia, anuncio que me postulo para presidente de Estados Unidos”, afirmó este político cristiano evangélico en un video subido este miércoles a las redes sociales. Otro de sus rivales será el gobernador del estado de Florida (sureste), Ron DeSantis.

Pence fue incondicionalmente leal a Trump los cuatro años que este fue presidente (2017-2021),



pero la relación entre ambos se rompió cuando se negó a impedir que el Congreso validara la victoria del demócrata Joe Biden frente al magnate en las elecciones de 2020.

“Creo en el pueblo estadounidense y tengo fe en que Dios aún no ha terminado con Estados Unidos”, escribió el hombre de 64 años en Twitter para acompañar un video.

RECOMIENDAN A LA POBLACIÓN PERMANECER EN INTERIORES

Incendios forestales entorpecen calidad del aire en Canadá y Nueva York

El humo de centenares de incendios forestales en el este de Canadá provocaba el miércoles el dramático descenso de la calidad del aire en algunas de las principales ciudades del país lo

que está provocando que las autoridades recomienden limitar las actividades en el exterior. Los efectos de los incendios también se hacen sentir en Nueva York.

El Servicio Meteorológico

de Canadá colocó el martes a la capital canadiense, Ottawa, en la peor clasificación de su escala de calidad de aire y advirtió que la población debe permanecer en el interior lo máximo posible,



especialmente las personas de edad más avanzada, niños e individuos con dificultades respiratorias.

Toronto, la más poblada del país, estuvo todo el día cubierta por una capa de humo que oscurecía los rayos del sol, a la vez que un olor a quemado impregnaba toda la ciudad. Las mismas escenas se repetían en Montreal y la ciudad de Quebec.

Inicia carrera por las candidaturas a la Presidencia en México

EL CANCELLER MARCELO EBRARD anunció que presentará su renuncia a la Secretaría de Relaciones Exteriores, tras casi cinco años como titular.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador declaró que con la renuncia del canciller Marcelo Ebrard a su cargo, inició la carrera para elegir el candidato presidencial en el gobernante (Movimiento de Renovación Nacional (Morena) a participar en las elecciones presidenciales de 2024.

El mandatario apuntó, en ese sentido que “hay un proceso en puerta, se tiene que elegir al candidato o candidata a la presidencia del bloque conservador, de otros partidos y de Morena y la coalición que han integrado. Ya inició este proceso y por eso la renuncia de Marcelo Ebrard, porque, como es de dominio público, él aspira a ser candidato”.

En ese sentido, el presidente dijo que “todos los interesados tienen derecho a participar y se les dará



oportunidad”, de acuerdo con lo que se decida el próximo domingo en el Consejo de Morena.

Entre los señalados por López Obrador se encuentran la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, el senador Ricardo Monreal y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

López Obrador, quien no puede presentarse a las elecciones de 2024 por mandato constitucional, dijo también que “es posible que, en estos días, los que aspiren también presenten sus renuncias y quién va a sustituirlos, hay tiempo todavía porque apenas fue el anuncio, va a presentar la renuncia

Marcelo (Ebrard) creo que el próximo lunes. Tengo tiempo para pensar quién puede sustituirlo y así en todos los casos”.

El mandatario valoró que se trata de un hecho inédito, “algo nunca visto”, porque por primera vez no hay “tapados” ni “dedazo” o imposición presidencial para la sucesión del cargo.



SERÁ SU PRIMER VIAJE A LATINOAMÉRICA

Presidente de Irán hará gira por Venezuela, Cuba y Nicaragua

El presidente iraní Ebrahim Raisi viajará el próximo domingo a Venezuela, Cuba y Nicaragua para estrechar las relaciones con estos tres regímenes aliados en América Latina, reportó la agencia oficial de noticias Irna.

Se trata del primer viaje de Raisi a Latinoamérica desde que tomó posesión del cargo en agosto de 2021.

En los últimos años, Irán ha reforzado particularmente sus relaciones con el régimen de Nicolás Maduro, que en febrero recibió

al jefe de la diplomacia iraní Hosein Amir-Abdollahian en Caracas, donde ambos hablaron de la “defensa de los intereses nacionales frente a las presiones externas”, según la diplomacia iraní.

En una visita de Maduro a Teherán en junio de 2022, estos gobiernos firmaron un acuerdo de cooperación de 20 años para fortalecer su alianza. “Tenemos importantes proyectos de cooperación en los campos de defensa, energía, petróleo, gas, refinerías y el sector petroquímico”, dijo entonces Maduro.

MÁS DE 400 LÍDERES DE IZQUIERDA SE PRONUNCIAN

Denuncian que un golpe blando está en marcha en Colombia

Personalidades de izquierda de todo el mundo, entre intelectuales, académicos y políticos, hicieron un “llamado a los amigos del pueblo colombiano y

a los aliados de la democracia a oponerse a estas infames tácticas e impedir el avance de un golpe blando en Colombia”.

Más de 400 líderes



de izquierda firmaron un documento en el cual denuncian que los poderes tradicionales de Colombia se han estado organizando para restaurar un orden marcado por la desigualdad extrema, la destrucción del medio ambiente y la violencia patrocinada por el Estado.

En el texto se explica

que se está desplegando “el poder institucional (en Colombia) combinado de los organismos reguladores, los conglomerados mediáticos y la rama judicial del país para detener sus reformas, intimidar a sus partidarios, derrocar a sus dirigentes y difamar su imagen en la escena internacional.

AVISO JUDICIAL

Exp. N° 00173-2023-0-0905-JP-CI-02, 2° JUZGADO DE PAZ LETRADO-SEDE MJB CARABAYLLO, ADMITE A TRAMITE EN PROCESO NO CONTENCIOSO, SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIA GONZALES AMANAC DE PRADO (CAUSANTE), PRESENTADA POR FLORA HERMINIA PRADO GONZALES Y DINA ANITA PRADO GONZALES EN SU CONDICIÓN DE HIJAS.

C. Emilio Pulido Horna
ABOGADO
CAL. 36875.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentaron REYNER BALLARTA GODOB, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Pueblo Joven Villa el Salvador Mz. H, Lt. 19, Grupo 10, Sector 2, distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima, y se encuentra inscrito en la Partida N° P03014674 del Registro de la Propiedad de Lima, con un área de 140.00M2. El inmueble tiene como titular registral a JUANA FRANCISCA QUISPE NINAN Y OSCAR ALBERTO AYCHO ARONI. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 180275. Lima, 29 de Mayo del 2023.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 248° del Código Civil
22620-M1-2023-MC
EL FUNCIONARIO EDI. QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE
Nombre: **HUMAN HINOZOSTA JORGE LUIS**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 AÑOS, Estado civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: CHEFF, Domicilio: AH-SU SANTIDAD JUAN PABLO II MZ. NZ LT. 2 SAN JUAN DE LURIGANCHO.
DATOS DEL CONTRAYENTE
Nombre: **MONTESINOS TUMBALOBOS JOSSELY**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 AÑOS, Estado civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: CONTADORA, Domicilio: CALLE 54-A MZ. N-20 LT. 26 APV CASA BLANCA SAN JUAN DE LURIGANCHO
San Juan de Lurigancho 7 de Junio de 2023
Prenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abg. JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los administrados:
EL CONTRAYENTE: Nombre: **ANDERSON CABALLERO ESTRELLA**, Estado Civil: Soltero, Identificado con DNI. N°480907956, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Junin - Tarma - Palcamayo, Edad: 24 Años, Profesión/ocupación: Comerciante, Domiciliado en: Jr. Reyna Farje Hurtado 177 Urb. La Corporación - El Agustino.
LA CONTRAYENTE: Nombre: **MERY CRISTINA BALDEON RAMIREZ**, Estado Civil: Soltera, Identificado con DNI. N°45436228, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Lima - Lima - Lima, Edad: 34 Años, Profesión/ocupación: Comerciante, Domiciliado en: Jr. Reyna Farje Hurtado 177 Urb. La Corporación - El Agustino.
Van a contraer Matrimonio Civil, las personas que tengan legítimo interés puedan oponerse a la celebración del Matrimonio Civil, cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.
El Agustino, 05 de ABRIL de 2023
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Abog. CARMEN ROSA MARILUZ MURILLO
JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que:
Don: **SERGIO RAPHAEL NICHU RODRIGUEZ** Edad: 26AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA-HUARAL-HUARAL, Nacionalidad: PERUANO Profesión u Ocupación: TELEOPERADOR, Domicilio: Lima-Lima- San Martín de Porres, Calle Las Malvas Urb. Los Jazmines del Naranjal Mz.A1 Lt. 13 Doña: **YAHAYRA BRIGHT SILVEIRA MAYHUIRE** Edad: 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA-LIMA-EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA Domicilio: Lima-Lima-Santa Anita Mz.N1 Lt 38 Coop. Los Chancas.
Prenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 08 (ocho) días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil
Santa Anita, 05 de junio del año 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LIC. MARTHA YSABEL VALES GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO
GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESTADA.-

EXPEDIENTE N°:00294-2022-0-3209-JP-CI-01. Ante el Juzgado de Paz Letrado - Comisaría de Huaycan - Ate bajo la dirección del Señor Juez Dra. MIRLA DENISSE ARIAS GARCÍA y la actuación de la especialista Judicial Deysi Raquel Atención Celis. Olmedo Rubén Condor Castro solicita la SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fuera su padre Raúl Condor Garagate con DNI N° 06552814, fallecido el 05 de noviembre del 2021, en la ciudad de Lima, por lo que se pone en conocimiento de los que se crean con derecho a ser incluidos, para que lo hagan valer conforme a ley.- Lo que se publica para los fines de ley.

Lima 06 de Junio 2023.
Justo Pizarro Casaverde
ABOGADO
Reg. CALN N° 397

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Aviso de Disolución y Liquidación de la empresa FACE AU PEROU S.A.C.

Por junta general de accionistas de fecha 24 de mayo de 2023, se aprobó la disolución de FACE AU PEROU S.A.C., nombrándose como liquidador a don Javier Francisco Pastor Bohorquez identificado con DNI N° 08225118, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 24 de mayo de 2023

Javier Francisco Pastor Bohorquez
DNI N° 08225118
Liquidador

EDICTO

Ante el 2° J P L del MJB de Carabayllo. Exp. 161-2022. Esp. Rosario Jaime, solicita NERIDA BERMEDO ROMERO, en vía de proceso No Contencioso LA SUCESION INTESTADA de su ESPOSO, SAMUEL FLORIDA VELA, a efecto que se le declare Heredera Universal. Lo que se publica para los fines de Ley.

Lima Norte, junio 5 del 2023

JUAN Fco. TUNA ARANDA
ABOGADO
Reg. CAL. 31708

Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo, Expediente: 00361-2023-0-3001-JP-CI-01, Juez Cueva Ocola Ronald Ytalo, Esp. Legal Sintya Rodriguez Belleza, ROSA VELASQUEZ DE OCHOA solicita la sucesión intestada del Sr: **MARCIAL VELASQUEZ DE LA CRUZ** fallecido con fecha 29 de abril del 2013 en distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

Lima, 06 Junio del 2023

Carlos Juan Aroni Chavez
ABOGADO
CAL 28502

Ante el J.P.L Civil (EX. 2° JPL Civil), de San Juan de Miraflores, Exp: 00465-2022, Juez: Carrera Ventocilla Juniors Antobelli, Sec. Torres Vasquez Percilino; Lourdes Alfonsa Tampi Pariona, solicita la Sucesión Intestada de Herminia Pariona Bautista de Tampi, fallecida en San Juan de Miraflores el día 04/12/2005, y con ultimo domicilio en la ciudad de Lima, a fin de que se presenten las personas que se crean con derecho a la sucesión.

Lima, 7/06/2023.- Hipolito Tito Tito - Abogado - CAL. N° 27106.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **PEDRO DAMIAN CRUZ ESTRADA**, natural de ANCASH, nacionalidad PERUANA, de 42 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación ADMINISTRADOR, domicilio en CA. LAS ROSAS MZ B LT 35 PV. RESID. STA. MARIA DE NARANJAL - S.M.P.; y doña **VIRGINIA GARCIA MATEO**, natural de PIURA, nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación FISIOTERAPEUTA, domicilio en CA. LAS ROSAS MZ B LT 35 PV. RESID. STA. MARIA DE NARANJAL - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.
SAN MARTIN DE PORRES, 06 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAÍN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0669-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GABRIEL PAOLO MARCA DE LA CRUZ**, de 19 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación AYUDANTE DE COCINA, domicilio en JR. VISTALEGRE MZ. AL T.7 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J. PEREZ DE C.) - SANTIAGO DE SURCO y doña **ESTHER ZOERLY SALDAÑA ZELADA**, de 20 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de ANCASH - SANTA - CHIMBOTE, nacionalidad PERUANA, Ocupación ESTUDIANTE; domicilio en JR. TUMBA ORTEGA, MANUEL MZ. G-2 LT. 56 URB. HONOR Y LEALDAD - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 05 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. N°007483-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **KEVIN ALDO TORRES RIVAS**, natural de LIMA - LIMA - CERCADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, de 23 años de edad, DNI N°60787582, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación CONDUCTOR, domicilio en CALLE CAHUIDE ASENT.H. PAYET MZ. C. LT. 13 - INDEPENDENCIA, y doña **NIXA DANAY YUMBATO NIETO**, natural de LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA, nacionalidad PERUANA, de 28 años de edad, DNI N°4847922, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: COMERCIANTE; domicilio en ASENT.H. CAHUIDE MZ. E LT. 6 - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

INDEPENDENCIA, 07 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. N°007429-2023
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FELIX ORE ANGULO**, natural de LIMA - LIMA - CERCADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, de 41 años de edad, DNI N°41273147, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación CONDUCTOR; domicilio en AV. 2 DE MARZO 272 - INDEPENDENCIA, y doña **MILAGROS MONICA MAMANI PINTO**, natural de LIMA - LIMA - CERCADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, DNI N°43891021, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: COMERCIANTE; domicilio en AV. DE LA CRUZ 198 MZ. G LT.1 EL VOLANTE - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

INDEPENDENCIA, 06 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **HARRY DICKSON MANGIER ADANAQUE**, natural de MADRID, nacionalidad ESPAÑOLA, de 28 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación CHEF, domicilio en CA. CLEMENTE PALMA 275 URB. CONDEVILLA - S.M.P.; y doña **MONICA ALEXANDRA DIAZ VILLANUEVA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 28 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación TECNICO SUPERIOR, domicilio en CA. CLEMENTE PALMA 275 URB. CONDEVILLA - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.
SAN MARTIN DE PORRES, 05 DE JUNIO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAÍN
SECRETARIA GENERAL

EXP. 6162-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ROMUALDA VIOLETA OLIVARES DE LA CRUZ**, CON DNI N° 09326860, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ROSA POMAREDA DEL CARPIO**, FALLECIDA EL 05 DE SETIEMBRE DE 1999, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6173-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **EMERSON JESUS JULCAHUANCA LANDACAY**, CON DNI N° 40684139 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS JULCAHUANCA GARCIA**, FALLECIDO EL 17 DE AGOSTO DEL 2020, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6181-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ANGEL LINDER FLORES TORRES**, CON DNI N° 01134869, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA ORFELINA TORRES TORRES VDA DE FLORES**, FALLECIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6188-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ALEJANDRINA OLGA ROJAS MAZA**, CON DNI N°08658629 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ZACARIAS ROJAS SOLANO**, FALLECIDO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2019, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6189-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ALEJANDRINA OLGA ROJAS MAZA**, CON DNI N° 08658629, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELBERTINA MAZA GODOY VDA DE ROJAS**, FALLECIDA EL 08 DE ENERO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6206-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **DEBORAH KARIN ZEGARRA PUCAHUARANGA**, CON DNI N°41553064, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ESTEBAN ZEGARRA PEREZ**, FALLECIDO EL 29 DE JULIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6212-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **HERCILIA ISABEL BRICEÑO GARCIA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 06882495, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS ALBERTO BAZAN GARCIA**, FALLECIDO EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6224-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **JULIA NELLY CUSI CHAVEZ VDA DE OLIVOS**, CON DNI N°06262687 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DANILO PRESENTACION OLIVOS SIFUENTES**, FALLECIDO EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6226-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MIRIAM ROSARIO AGUEDO ALCALA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10882064, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUAN MEDARDO SINARAHUA AMASIFUEN**, FALLECIDO EL 14 DE MAYO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6229-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **RAUL ALBERTO VASQUEZ ZEVALLOS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 10392374, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **TEODORA ZEVALLOS VDA. DE VASQUEZ**, FALLECIDA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6238-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **VICTOR ANDRES BENAVIDES SOTOMAYOR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09404449, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARCELINA SOTOMAYOR LARA VDA DE BENAVIDES**, FALLECIDA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2020, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6250-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MIRTA PACHECO ESPINOZA VDA DE SANTOS**, CON DNI N° 09597406, QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACIÓN DE SU CONYUGE FALLECIDO **MIGUEL ANGEL SANTOS ROJAS**, HIJO DEL CAUSANTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ALFONSO SANTOS BARRETO**, FALLECIDO EL 23 DE OCTUBRE DE 1992, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6252-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **NICOLAS EDUARDO ARMAS QUIQUIA**, CON DNI N° 06843265, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FRANCISCO CESAR ARMAS RODRIGUEZ**, FALLECIDO EL 05 DE OCTUBRE DEL 2019, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6253-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **NANCY ANGELICA ROSALES MOTA**, CON DNI N° 25536662, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DIONICIA MOTA MATEO**, FALLECIDA EL 09 DE AGOSTO DEL 2012, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6257-2023

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MARIA VIOLETA TAPIA ATAUCURE**, CON DNI N° 06932789, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **EDUARDA ATAUCURE QUISPE VDA DE TAPIA**, FALLECIDA EL 06 DE ABRIL DEL 2015, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

RED VERDE PERU S.A.C. - RUC N° 20506471703 - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2023 SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD RED VERDE PERU S.A.C. NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A BELISA HERRERA DE PEREZ IDENTIFICADA CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 001979583 LO QUE SE PONE A CONOCIMIENTO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY NUMERO 26887. LIMA, 01 DE JUNIO DE 2023.

BELISA HERRERA DE PEREZ
LIQUIDADORA
CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 001979583

K-231266 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JUAN DANTE DAVID AVALOS CERASUOLO** solicita la sucesión intestada de **JUAN AURELIO AVALOS GARCIA** fallecido en esta capital, el **30 de octubre del 2007**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-231310 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **DONATA GOMEZ PAYANO** solicita la sucesión intestada de **FRANCISCO CHUCO MORALES** fallecido en esta capital, el **12 de noviembre del 2021**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por Acta de Junta de Participacionistas del 11 de agosto del 2022, los socios de **HENGSHENG S.R.L.** acordaron transformar la sociedad en Sociedad Anónima Cerrada denominada **HENGSHENG S.A.C.**, conforme a lo establecido por el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades. Lo que se publica para su conocimiento.

Lima, 6 de junio del 2023.
HENGSHENG S.R.L.
LIXIN LI
GERENTE GENERAL

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **GABY ADA ROJAS PALOMINO**, solicita la sucesión intestada de **ERNESTO PEDRO ROJAS AUCALLANCHI**, fallecido el **07 DE MAYO DEL 2023**.

Matucana, 02 de junio de 2023.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

K-231259 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **SARA LUZ RIVERA GUTIERREZ** solicita la sucesión intestada de **LUIS IRINEO RIVERA ALVARADO**, fallecido en esta capital, el **2 de diciembre del 2019**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-231267 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JUAN DANTE DAVID AVALOS CERASUOLO** solicita la sucesión intestada de **ROSA ADELAIDA CERASUOLO CARRILLO VDA DE AVALOS**, fallecida en esta capital, el **17 de octubre del 2014**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-231314 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JEAN PIERRE JESUS RIVERA GONZALES** solicita la sucesión intestada de **EDUARDO FRANCISCO RIVERA GUTIERREZ**, fallecido en esta capital, el **29 de mayo del 2022**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

CEREBRUM S.A.C. - JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de **Cerebrum S.A.C.** en **Liquidación** a la Junta General de Accionistas a celebrarse el día viernes 18 de mayo de 2023, a las 15:00 horas en el domicilio fiscal de la empresa ubicado en Calle Mayor Armando Blondet N° 217 of 303 San Isidro - Lima - Lima, para tratar los temas siguientes:

1. PRESENTACION Y APROBACION DEL BALANCE DE LIQUIDACION POR PARTE DE EL SR. MIGUEL ANGEL VELA HUGO; Y
2. AUTORIZACION PARA LA SOLICITUD JUDICIAL DE QUIEBRA DE LA SOCIEDAD.

En caso de no cumplir con el quórum legal en la primera citación, la Junta se celebrará en segunda citación el día 22 de mayo de 2022, a la misma hora y lugar de la primera citación.

Lima, 05 de mayo del 2023.
EL LIQUIDADOR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado **doña ZOILA RODRIGUEZ PASQUEL**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del Departamento 301 Tipo FG3 del Block "Q" Lote "Q" del Edificio "Q" del Conjunto Habitacional Marbella, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, que se independizará del inmueble de mayor extensión inscrito en la **Partida N° 41971851** del Registro de Predios de Lima, notificándose a su titular registral **BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 12 de mayo de 2023.
AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ
Abogado - Notario de Lima.

K-231260 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **KARINA FLORES VELA** solicita la sucesión intestada de **FLOR VELA SINARAHUA** fallecida en esta capital, el **27 de julio del 2018**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-231277 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **SARA MARIBEL YAGUILLO PANTA** solicita la sucesión intestada de **ALFONSO YAGUILLO CONISLLA** fallecido en esta capital, el **27 de mayo del 2020**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EDICTO
EDICTOS. - EXPEDIENTE N° 00757-2022-0-3003-JR-CI-01, JUZGADO CIVIL-LURIN - RESOLUCION DOS, DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite la presente solicitud de cambio de nombre interpuesta por **MARIA JOSE DEL CARMEN SALAZAR CASALLO** en contra del REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC y EL MINISTERIO PUBLICO, la misma que se tramitara en la Vía Procedimental del PROCESO DE CONOCIMIENTO, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios, reservándose su admisión y actuación en su oportunidad; en consecuencia **CÓRRASE AL TRASLADO** a los demandados así como a sus Procuradores Públicos, por el término de **TREINTA DIAS** para que la contesten, bajo apercibimiento de declararse rebeldes y téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican:
JUEZ: **JULIO CESAR ARBIETO HUANSI, ESPECIALISTA LEGAL: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO.** JUZGADO CIVIL-LURIN - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.

ELSA CACERES ORTEGA
ABOGADA
CAL 62490.

Kardex N° 1161 - NC - 2023 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ENOCENTA MARCELA DOMINGUEZ VILLAREAL VDA DE HUASHUAYO** y sus hijos **ABRAHAM HUASHUAYO DOMINGUEZ, NOEMI MARCELA HUASHUAYO DOMINGUEZ Y SARA HUASHUAYO DOMINGUEZ** han solicitado la sucesión intestada de **MAURO HUASHUAYO SULCA**, fallecido el 11 de Febrero del 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 27 de Mayo del 2023.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5543-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LESTER IVAN CARDOSO MOQUILLAZA**, solicitando las **SUCESIONES INTESTADAS** de sus padres: don **LUICIO CARDOSO TELLO**, fallecido intestado en esta capital el **28 de Setiembre del 2020** y **doña JULIA ROSA MOQUILLAZA CORDERO DE CARDOSO**, fallecida intestada en esta capital el **05 de Octubre del 2020**; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 06 de Junio del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

K-231263 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **MARIA AGUIRRE FERNANDEZ** solicita la sucesión intestada de **JUAN ANDRES LARCO AGUIRRE**, fallecido en esta capital, el **21 de junio del 2022**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 15 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-231278 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **ZONIA MILAGROS RIVERA PAIPAY** solicita la sucesión intestada de **ZENOBIO RIVERA ALARCON**, fallecido en esta capital, el **15 de diciembre del 2014**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

AVISO DE REDUCCION

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ACCION GESTION SOCIAL S.A.C CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023, SE ACORDO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 50,926.00, MEDIANTE LA AMORTIZACION DE S/ 50,926 PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA.

EN CONSECUENCIA, EL CAPITAL SOCIAL PASARA A SER DE S/ 2,674.00, REPRESENTADO POR 2,674 PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 CADA UNA, TODAS INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

LA REDUCCION DE CAPITAL SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE RESTABLECER EL EQUILIBRIO ENTRE EL CAPITAL SOCIAL Y EL PATRIMONIO NETO DISMINUIDO COMO CONSECUENCIA DE PÉRDIDAS, LA MODALIDAD A LA CUAL SE SUJETA ESTA REDUCCION DE CAPITAL ES LA PREVISTA EN EL INCISO 4 DEL ARTICULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 02 DE JUNIO DE 2023

Enrique Revilla Figueroa
DNI N° 09852096
Gerente General ACCIÓN GESTIÓN SOCIAL S.A.C.

AVISO DE REDUCCION

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ZEBRA COMUNICACIÓN S.A.C CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023, SE ACORDO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 225,657.00, MEDIANTE LA AMORTIZACION DE S/ 225,657 PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA.

EN CONSECUENCIA, EL CAPITAL SOCIAL PASARA A SER DE S/ 61,643.00, REPRESENTADO POR 61,643 PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, TODAS INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

LA REDUCCION DE CAPITAL SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE RESTABLECER EL EQUILIBRIO ENTRE EL CAPITAL SOCIAL Y EL PATRIMONIO NETO DISMINUIDO COMO CONSECUENCIA DE PÉRDIDAS, LA MODALIDAD A LA CUAL SE SUJETA ESTA REDUCCION DE CAPITAL ES LA PREVISTA EN EL INCISO 4 DEL ARTICULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; EL DESEMBOLSO QUE DEBA REALIZAR LA SOCIEDAD SERA CON CARGO A LA CUENTA CAPITAL SOCIAL, EN LO QUE AL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES AMORTIZADAS SE REFIERE; Y OTROS RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISPOSICION.

LIMA, 05 DE JUNIO DE 2023

Luis Mauricio Ortega Sanchez
DNI N° 09538497
Gerente General ZEBRA COMUNICACIÓN S.A.C.

FE DE ERRATAS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

SE ACLARA LAS PUBLICACIONES CON FECHA 23; 29 DE MARZO Y 04 DE ABRIL DEL 2017 SE PUBLICO EN EL DIARIO EL PERUANO Y DIARIO EXTRA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SOLICITADO POR DON EMILIO ALBERTO REVELLO ROSAS IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07186503 QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACION DE DON EDGAR KANASHIRO SUEYOSHI, SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 13018588 DEL REGISTRO PERSONAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y DE DOÑA JOANA HEIANNYA YREY DE KANASHIRO SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 13933606 DEL REGISTRO PERSONAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA REFERENTE AL INMUEBLE CON UN AREA DE 109.94 M2 (CIENTO NUEVE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION CUYA AREA TOTAL ES DE 455.50 M2 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) UBICADO EN JIRON TENIENTE ARISTIDES DEL CARPIO MUÑOZ N° 1654 (ANTES LA ESPAÑOLA), PARTE DEL LOTE 7 MANZANA "M" DE LA URBANIZACION LOS CIPRESSES, PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE CERCAJO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA FICHA N° 1661511 Y CONTINUA EN LA PARTIDA N° 40490310 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: "INVERSIONES QUIAR S.A.C. Y SEPCO. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." ACLARANDO QUE EL AREA A PRESCRIBIR ES DE 109.94 M2, SIENDO LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, QUE CONSTAN EN EL ANEXO NUMERO 39 - PLANO PERIMETRICO DE FECHA ENERO 2023, ANEXO 40 - PLANO DE UBICACION Y LOCALIZACION DE FECHA ENERO 2023 Y DEL ANEXO 41 - MEMORIA DESCRIPTIVA DE FECHA ENERO 2023, QUE CONSTAN INSERTOS EN LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO INVOCADA, COMO SIGUE: - POR EL FRENTE, CON EL JIRON TENIENTE ARISTIDES DEL CARPIO MUÑOZ, CON UNA LINEA RECTA, TRAMO AB, CON 2.65 MT. - POR LA DERECHA: ENTRANDO CON EL LOTE No. 7 PROPIEDAD DE SEPCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. E INVERSIONES QUIAR SAG, CON UNA LINEA QUEBRADA DE 02 TRAMOS EA CON 27.49 MT. TRAMO DE CON 10.51 MT. - POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 8, CON UNA LINEA RECTA, TRAMO BC CON 38.93 MT, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA TRAMO CD CON 3.25 MT.

LIMA 17 DE MAYO DEL 2023.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

K-231284 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **LUZ MARIELA AIRALDI MEZA** solicita la sucesión intestada de **JHONELL ALEXANDER MORALES ALVAREZ** fallecido en esta capital, el **21 de marzo del 2023**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-231294 - SUCESION INTESTADA - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **ELIZABETH SULEMA NESTARES FLORES** solicita la sucesión intestada de **CIRILO NESTARES GERONIMO**, fallecido en esta capital, el **25 de mayo del 2020**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

AVISO CONJUNTO DE INSCRIPCIÓN

Mediante Juntas Generales de Accionistas de **Conviales Perú S.A.C.** y **Entrevías S.A.C.**, celebradas el 28 de abril de 2023, se ha aprobado la escisión por segregación de un bloque patrimonial de **Conviales Perú S.A.C.** a favor de **Entrevías S.A.C.** Con motivo de la referida escisión, **Conviales Perú S.A.C.** reducirá su capital social en la suma de S/ 121,000.00 (Ciento Veintitún Mil con 00/100 Soles). Por su parte, **Entrevías S.A.C.**, empresa que absorbe el bloque patrimonial, aumentará su capital social en la suma de S/ 121,000.00 (Ciento Veintitún Mil con 00/100 Soles). La fecha de entrada en vigencia de la escisión será la de la escritura pública de escisión. Se realiza la presente publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de mayo de 2023.

La gerencia de:
Conviales Perú S.A.C.
RUC N° 20101884407

La gerencia de:
Entrevías S.A.C.
RUC N° 20604691401

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana: **RODRIGUEZ AGUIRRE, IRENE SOFIA**, identificada con DNI N°07721518, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI N°75199288, correspondiente al ciudadano **BARRIENTOS ESQUIVEL, ALONSO JOSE** sustentando que no reside en el domicilio, AV. PRIMAVERA 2649 DPTO.502 / LIMA / LIMA / SAN BORJA; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 24 de mayo 2023.

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO
Area de Recepción y Evaluación de Documentos
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registro de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Diario
UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772



JULIO SCHIAPPA

TRANSFORMERS QUE NO DIVIERTEN

Los Transformers han llegado a capturar con locura la imaginación de todo el Perú. En Cuzco y en todo el país las plateas de los cines se vienen abajo, cuando se menciona al Cuzco, se oye el quechua o se habla de Machu Picchu. Una extraña mezcla de nacionalismo tawantisuyano, monstruos metálicos que divierten a la gente y alienación pura. Magnífica ocasión para distraerse y olvidar la dura realidad del país.

Los que no pueden jugar a ser Transformers son algunos miembros del gobierno, que en estos días, con absoluta frialdad, buscan evitar las responsabilidades políticas y funcionales de las muertes del sur, cuyos fantasmas lucen vivos en cuanta canción, desfile escolar, evento social o protesta popular se realiza en el país. "Esta Democracia ya No es Democracia", es el himno de todos los desfiles.

Nada aviva más el deseo de protestar, que cada declaración guerrera del Premier o el silencio sibilino y contrario a toda empatía, de la Mandataria del país, hacia familiares y luchadores por los derechos humanos en el Ministerio Público. El legalismo cartesiano de su abogado -instruyendo a la Mandataria a no atender más que a preguntas de la Fiscalía- solo aumenta el despecho de una población enervada y furiosa porque en vez de la empatía que todo líder debe tener, se desprecia a deudos que buscan ser escuchados.

Confundir el legalismo con situaciones humanitarias y emocionales, que todo servidor público o político debe atender, es ser un Transformer, no eres el símbolo por el que votaron por la fórmula Castillo/Boluarte 8 millones 640 mil peruanos.

Otra Transformer es la Ministra de Salud, que, con frescura despacha a su Comisión de Expertos como si fueran los culpables de la tragedia del Dengue. Tan rápido aprendió a soplar la pluma de sus responsabilidades sobre la epidemia que dijo tomaría 15 días en disiparse? No había ni leído las predicciones del clima para saber que el frío no iba a llegar y que era necesario fumigar a mansalva para contener al mosquito asesino.

Un Transformer muy destacado, es el Ministrote de Energía y Minas, gemelo de "Águita Arracimada", que ha inundado de huancaínos un Ministerio que necesita técnicos y expertos para dirigir los programas de inversión minera más importantes del país. Unidades de investigación sospechan que la pirañas del anterior gobierno se quedan chicas frente a un manejo de dinero y recursos en áreas vitales de esa cartera.

Cuidado con los Transformers que no divierten.



SUCESION INTESTADA

Ante esta notaría, se presentó **CESAR AUGUSTO CALDERON RAMOS**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre **HERMELINDA ANTONIA RAMOS GALLEGOS**, fallecida el **04 de junio de 2020**, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex. 180848
Lima, 31 de mayo del 2023.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO N° 249- SAN ISIDRO

EXP. N° 16647-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDMUNDO CONCEPCION MEJIA CASTILLO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre de la madre del nacido: "**NELLY GLORIA CASTILLO DE MEJIA**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**GLORIA CASTILLO FLORES DE MEJIA**", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 01 de junio de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 17509-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE MIGUEL SANCHEZ ALVARADO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ANA MARGARITA ALVARADO VASQUEZ**, fallecida con fecha **22 de abril de 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de mayo del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17680-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIA ROSA MENDOZA RUIZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **MIGUEL ANGEL NUÑEZ TORRES**, fallecido con fecha **11 DE MAYO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 02 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17695-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LADY GIOVANA ACOSTA GIRALDO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JOVINO ABSALON ACOSTA ZAMORA**, fallecido el día **01 DE MARZO DE 2021**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 02 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16649-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GABY PAULINA MEJIA CASTILLO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombres de los padres de la nacida: "**ABEL MEJIA BORJA Y NELLY CASTILLO DE MEJIA**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**ABEL MEJIA BARJA Y GLORIA CASTILLO FLORES DE MEJIA**", respectivamente, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 01 de junio de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 16646-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ARTURO FRANCISCO MEJIA CASTILLO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre de la madre del nacido: "**NELLY CASTILLO DE MEJIA**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**GLORIA CASTILLO FLORES DE MEJIA**", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 01 de junio de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 17661-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GLADYS ROSARIO MENDOZA ARIAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **CECILIA LEONOR MENDOZA ARIAS**, fallecida con fecha **07 DE OCTUBRE DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 02 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17691-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARCOS SILVA ZAMORA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LEONCIO SILVA ZAMORA**, fallecida con fecha **19 DE MAYO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17216-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS ALBURQUEQUE FRANCO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **ANGELA ALBURQUEQUE FRANCO**, fallecida el día **22 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EDICTO

La Notaría de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 de la Ley N° 31643 que:
Don **Carl Méthot** de 36 años, soltero, natural de Canadá, de nacionalidad Canadiense, ocupación "Expedición /Recepción Logística internacional, con Pasaporte N°AT057386, hijo de don **André Méthot** y **Danielle Rousseau**, con domicilio en Calle las Esmeraldas 101 Urbanización San Eulogio Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer matrimonio civil en mi oficina Notarial sito en Jr. Santa Rosa 256 Cercado de Lima, el día 15 de Junio a horas 300 pm, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.
Lima, 06 de junio del 2023.
Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

EXP. N° 16648-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ABEL DANTE MEJIA CASTILLO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre de la madre del nacido: "**NELLY CASTILLO DE MEJIA**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**GLORIA CASTILLO FLORES DE MEJIA**", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 01 de junio de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 16645-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIGUEL ANGEL MEJIA CASTILLO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombre de la madre del nacido: "**GLORIA NELLY CASTILLO DE MEJIA**", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "**GLORIA CASTILLO FLORES DE MEJIA**", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 01 de junio de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 17662-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HERMELINDA CCAYCURI CARDENAS DE MENDOZA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **VICTOR JACINTO MENDOZA ARIAS**, fallecido con fecha **07 DE ABRIL DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 02 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17696-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA HILDA ORIUNDO BELLIDO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA ISABEL BELLIDO PALOMINO**, fallecida con fecha **17 DE SETIEMBRE DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 02 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

DEPORTES

EN ENTREVISTA A DOS MEDIOS CATALANES, la "Pulga" reveló las razones de no regresar al "Barza" y su decisión de jugar en el club que preside David Beckham.

La gran bomba de ayer miércoles. Lionel Messi jugará en el Inter Miami de la Major League Soccer (MLS). Después de la decisión de dejar el París Saint-Germain tras dos temporadas y de caerse su vuelta al Barcelona de España, el capitán de la Selección Argentina campeona del mundo desembarcará en el fútbol de los Estados Unidos.

Si bien hasta el 30 de junio tiene contrato vigente con el club francés, firmará su nuevo vínculo por tres temporadas -aunque tiene que haber consenso para que continúe año tras año- y se incorporará en

Messi decidió jugar en la MLS por el Inter Miami



Hoy semifinales del Mundial Sub 20

Las semifinales del Mundial Sub 20 que se juega en la Argentina, se jugarán hoy, entre Uruguay ante Israel desde las 12:30 p.m., y luego Corea del Sur frente a Italia a las 4:00 p.m., en el Estadio Único de La Plata.



www.diariouno.pe

julio al equipo fundado en 2018 que tiene como cara visible a David Beckham, accionista y uno de los principales impulsores de la franquicia.

Horas después de que explotara la noticia, los medios españoles Sport y Mundo Deportivo compartieron una nota de Messi en la que rompió el silencio, reveló que será flamante refuerzo del equipo de Florida y dio detalles de su vuelta frustrada al Barcelona

"Tenía muchas ganas, mucha ilusión de poder volver, pero después de haber vivido lo que viví y la salida que tuve, no quería volver a estar otra vez en la misma situación: esperar a ver qué iba a pasar y dejar

mi futuro en mano de otro".

Prosiguió: "Escuché que tenían que vender jugadores o bajar sueldo a jugadores y la verdad es que yo no quería pasar por eso, ni hacerme cargo de obtener algo que tuviera que ver con todo eso". Respecto a su próximo destino futbolístico, el Diez fue claro: "Tomé la decisión de que voy a ir a Miami. Todavía no lo tengo cerrado al cien por cien. Me faltan algunas cosas, pero decidimos continuar el camino. Si no salía lo del Barcelona, quería irme de Europa, salir del foco y pensar más en mi familia".

En la actual MLS, en plena disputa (arrancó en febrero), Inter Miami viene con una muy floja campaña: está último en su grupo, perdió 11 de los 16 partidos que jugó y se quedó sin DT. Es por eso que en tierras norteamericanas ya aceleraron para contratar a Gerardo Tata Martino, a quien Leo conoce de sus tiempos en el Barcelona y la Selección Argentina.

SERÁ LOCAL ANTE EL BARI

Cagliari con Lapadula juega la primera final

La primera final de los playoffs por buscar el ascenso a la Serie "A" del Calcio Italiano, jugarán esta tarde (1:30 p.m.) los elencos del Cagliari con Gianluca Lapadula de titular, ante el Bari,

donde los primeros, buscarán sacar una buena ventaja, y así ir el domingo al partido de vuelta, con opciones más factibles de volver a jugar en la máxima división.

Ambos elencos dejaron



en el camino de semifinales, al Parma y Sudtirolo respectivamente, y ambos han hecho los méritos correspondientes para pelear el ascenso, habiendo quedado en el torneo regular, quinto y tercero respectivamente,

Además, habrá un duelo especial de goleadores, entre el italo-peruano Gianluca Lapadula con 24 goles (21 en el torneo

regular) y el marroquí Cheddira con 19 tantos.

Claudio Ranieri, el técnico de Cagliari, ha confirmado a "Lapagol" en la ofensiva, pese a salir sentido en el cotejo con Parma, teniendo además el aporte del uruguayo Naitán Nandez y el africano Luvumbo.

El árbitro será Mariani y se jugará en el Estadio Unipol Domus de Cagliari.

Lucciana Pérez avanza y está en cuartos de final

TENISTA PERUANA LOGRÓ SU TERCER TRIUNFO consecutivo en el Roland Garros Femenino Junior, derrotando a la francesa Lew 2 sets a 0. Hoy se mide con rusa Ibragimova.

Se abre paso con firmeza. La tenista peruana Lucciana Pérez Alarcón, se clasificó a los cuartos de final del Roland Garros Femenino Junior, tras vencer a la francesa Astrid Lew Yan Foon. Por dos sets a cero, y hoy se enfrentará a la rusa Ibragimova, por el pase a la semifinal, en el court 14 a las 7:15 a.m. (hora de Perú).

Los parciales del triunfo de nuestra compatriota fueron de 6-4 y 7-5 en 51 y 52 minutos efectivos de juego, donde la peruana tubo que emplearse a fondo en los games decisivos, para sacar diferencia ante la francesa, que ha sido la rival que más trabajo le ha dado hasta el momento.

Su rival de hoy, será la rusa Alevtina Ibragimova



(1011 WTA), que ayer superó a la turca Melisa Ercan por 2 sets a 1, parciales de 6-2, 2-6 y 6-2 en un tiempo total de 2 horas y 8 minutos, siendo muy

disputado el partido.

Las opciones de Lucciana Pérez de poder ganar, son las mejores, pero eso sí no podrá confiarse, ya que la rusa es potente en

los saques, pero la destreza y habilidad en su revés y su saque pueden ser factores claves para dar otro salto más, y que dar a puertas de poder llegar a la final.



INGLESES LE GANARON A FIORENTINA 2-1

West Ham se llevó la Conference League

En un partido que tuvo la parte más emocionante en el complemento, el West Ham de Inglaterra, se alzó con el título de campeón de la Conference League, al superar a la Fiorentina de Italia 2-1, partido efectuado en el Fortuna Arena de Praga-República Checa, ante 17,363 espectadores.

Luego de un primer tiempo parejo por las opciones de gol en ambos pórticos, las emociones llegaron en el complemento. West Ham abrió la cuenta a los 62' por intermedio

de Benramha de penal, pero los de Florencia igualaron parcialmente con tato de Bonaventura a los 67', con una volea impecable.

Cuando todo hacía suponer que se iría a tiempo suplementario, a los 90' llegó el gol del título para los ingleses, cuando Lucas Paquetá hace un servicio fantástico para Bowen quien ante la salida del arquero Terracciano, le punteó el esférico, qué aunque fue bloqueado, llegó el balón a la red. Era el 2-1 definitivo.

POR LESIÓN QUE TUVO EN BOCA-COLO COLO

Advíncula desconvocado de la Selección Peruana

Es oficial. Luis Advíncula se perderá la gira asiática. Tras terminar lesionado el martes en el partido de Boca Juniors por la Copa Libertadores ante Colo Colo, la Selección Peruana informó

que quedó desconvocado. Habiendo jugado un gran partido ante el "Cacique", ganándose la ovación del público, luego que en los minutos finales se dobló la rodilla, y como los 'xeneizes'



ya no tenían más cambios, el peruano continuó jugando. Aún no se sabe la magnitud de su lesión.

EL PGA Y LIV SE UNEN POR BUENA CAUSA

El golf mundial tiene una gran noticia

Excelente noticia. Fin a la guerra de los derechos mundiales en torno al golf de elite a cambio de miles de millones. El PGA Tour, el europeo DP World Tour y su rival saudí LIV Golf han

cerrado una sorprendente fusión que pone fin a una disputa sísmica y deja claro una vez más que el dinero procedente de Oriente Medio influye cada vez más en el deporte mundial. Las



relaciones entre ambas entidades no venían bien, pero ahora han dejado de lado ello y unieron fuerzas.

Que gran victoria de Sporting Cristal. Fue a La Paz-Bolivia y ratificó su buen rendimiento en la altura y remontó un marcador en contra para ganarle a The Strongest 2-1. Con ello, ahora con chances no solo de estar en la Sudamericana, sino pelear el segundo cupo a los octavos de final de la Libertadores.

A los 13' abrió la cuenta tras una buena combinación que permite a Jaime Arrascaita habilitar al goleador Enrique Triverio, que entrando solo por el centro la tocó el balón a la red, aprovechando la pasividad de la defensa rimense.

Cristal consiguió el empate a los 23', luego de una gran jugada de Grimaldo que le dio un pase preciso a Marlos Brenner, que se la tocó el balón al segundo palo de Viscarra.

A los 30' fue expulsado Chávez en Cristal por doble amarilla dejando con 10 al equipo peruano.

En el complemento, The Strongest dominó las acciones con llegadas repetidas al arco de Solís, pero la buena actuación de la defensa en especial del brasileño Ignacio da Silva,

Cristal logró gran triunfo en la altura de La Paz

RIMENSES VOLTEARON PARTIDO al local The Strongest 2-1 con goles de Brenner y Corozo y pelea el segundo cupo a los octavos de Libertadores.



cerró bien su portería.

Y a los 80" llegó el segundo rimense. En un veloz contragolpe, lo aprovecha Yoshimar Yotún que manda un sensacional pase al ingresado Washington Co-

rozo que ingresando por el centro remata por entre las piernas del arquero Viscarra y manda el balón a la red.

Con este triunfo no solo rompen la mala racha de 10 partidos sin ganar fuera de

casa en Libertadores, sino pasan al segundo lugar del grupo junto a River Plate (7 puntos) y buscará otra proeza el 27 de junio en el cierre ante el líder Fluminense (9) en Río.



VISITA AL SANTA FE EN BOGOTÁ

Universitario obligado a ganar esta noche

La hora de las definiciones. Universitario de Deportes se juega esa noche en El Campín de Bogotá, sus opciones de pelear aún el primer lugar del Grupo "G" de la Copa Sudamericana, al visitar a Independiente Santa Fe de Colombia. Se jugará desde las 9:00 p.m.

Los cremas con 7 puntos va segundos detrás del líder Goiás de Brasil (8) que juega en casa con Gimnasia y Esgrima, y necesitan imperiosamente la victoria y pelear el liderato en la última fecha.

El técnico Jorge Fossati manda su mejor oncená para este cotejo, con la dupla goleadora de Alex Valera y Emanuel Herrera.

Por su parte, el suspendido técnico Gerardo Bedoya del Santa Fe, tiene varias bajas en la oncená titular, por las suspensiones de Morelos y Roa, y la lesión de Enamorado. Pese a ello, confía en quedarse con la victoria e igualar a la "U" en el segundo lugar con 7 e ir a una repesca con uno de los terceros de la Libertadores.

"MILLONARIOS" SIGUEN EN CARRERA

River Plate superó a Fluminense 2-0

En un partido complicado y con decisiones arbitrales muy discutidas, River Plate de Argentina le ganó al Fluminense de Brasil 2-0, y con ello definirá su pase a los octavos de final en la

última fecha, dependiendo de ellos mismos. Se jugó en el Estadio Monumental de Núñez, por el Grupo "D" de la Libertadores.

Con 7 puntos River Plate define su pase en la últi-



ma fecha del 27 de junio en casa ante The Strongest. Ganando pasará a octavos de final, para acompañar al Fluminense.

RECIBE AL MAGALLANES DE CHILE

Vallejo busca su primera victoria

En la penúltima fecha del Grupo "A" de la Copa Sudamericana, César Vallejo buscará su primera victoria, al recibir en el Mansiche de Trujillo, al Magallanes de Chile (9:00

p.m.), y buscar de limpiar su pésima campaña que lo tienen de colero con un solo punto.

El colombiano Mena y el ecuatoriano Vélez, son las principales cartas de



gol del cuadro "poeta", además del talento de Osna Noronha en la volante. El árbitro será el argentino Rey Hilfer.



ORGULLO PERUANO EN EL KARTISMO

JOVEN PILOTO MARIANO LÓPEZ OCUPA EL PUESTO 23 EN EL RANKING MUNDIAL DE ESTA DISCIPLINA.

Sobresaliente. El piloto peruano Mariano López, se encuentra actualmente ubicado en el puesto 23 de un total de 192 pilotos, en el Ranking Mundial de Kartismo, según la FIA International Karting Ranking”, de la Federación Internacional de Automovilismo FIA.

Además, en el Ranking General, López se ubica en el lugar 73 de un aproximado de mil pilotos acreditados. Una verdadera hazaña y orgullo para el kartismo peruano, en el contexto internacional.

En la actualidad, Mariano López, forma parte de la escudería italiana Baby Race, con quien corre las competencias más importantes del kartismo internacionales, tales como el World Series Karting WSK, el Campeonato Italiano, y los Trofeos Industrie, Margutti, Senna y Antuno.

Todos ellos, en los principales Circuitos de South Garda en Lonato, Castelletto, Cremona, Napoli, Val Vilbrata, Franciacorta y la Conca. Felicidades.

